View metadata, citation and similar papers at core.ac.uk
brought to you by CORE
provided by Repositorio Institucional UniLibre

CINE Y TEORÍA DEL CHIVO EXPIATORIO. APROXIMACIONES A LA TEORÍA DEL CHIVO EXPIATORIO EN LOS JUICIOS PENALES A TRAVÉS DE CUATRO PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS

JOHAN JAVIER LÓPEZ QUITIAN

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA - FACULTAD DE FILOSOFÍA
ESPECIALIZACIÓN EN FILOSOFÍA DEL DERECHO Y TEORÍA JURÍDICA
BOGOTA D.C.

2012

CINE Y TEORÍA DEL CHIVO EXPIATORIO. APROXIMACIONES A LA TEORÍA DEL CHIVO EXPIATORIO EN LOS JUICIOS PENALES A TRAVÉS DE CUATRO PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS

ENSAYO PRESENTADO COMO REQUISITO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR AL TÍTULO DE ESPECIALISTA

POR:
JOHAN JAVIER LÓPEZ QUITIAN

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
ESPECIALIZACIÓN EN FILOSOFÍA DEL DERECHO Y TEORÍA JURÍDICA

BOGOTA D.C.
2012

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
	INTRODUCCIÓN……	5
1.	CONCEPTO……	7
1.1.	CONCEPCIÓN JUDEO-CRISTIANA……..	8
1.2.	EL DESEO MIMÉTICO……..	11
1.3.	LOS CHIVOS EXPIATORIOS EN EL SISTEMA JUDICIAL……	14
2.	"SACCO Y VANZETI": LA APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE A DOS INOCENTES……	15
2.1.	CINE Y PENA DE MUERTE……	19
3.	"EL CRIMEN DE CUENCA": LA TORTURA COMO MECANISMO PARA OBTENER UNA CONFESIÓN EN UN CRIMEN QUE NUNCA EXISTIÓ……	27
3.1.	EL CINE Y LA TORTURA……	31
4.	"EN EL NOMBRE DEL PADRE": CHIVOS EXPIATORIOS DEL TERRORISMO……	34
4.1.	CINE Y TERRORISMO……	38
4.2.	CINE Y CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO……..	43
5.	"HURACÁN CARTER": UN CASO DE RACISMO	45
5.1.	CINE Y RACISMO……..	49
5.1.1.	Cine y racismo en Estados Unidos……..	49
5.1.2.	Cine y racismo en África……..……	51

CONCLUSIONES……..... 53

BIBLIOGRAFÍA……..... 55

BIBLIOGRAFÍA AUDIOVISUAL…….. 57

INTRODUCCIÓN

El término de chivo emisario o expiatorio, deriva de una ceremonia religiosa destinada a transferir las culpas del pueblo judío a un animal, en este caso un chivo. No obstante otros cultos religiosos tienen prácticas similares. A menudo un ser humano era escogido como receptor de la culpa desplazada. También los antropólogos han descrito costumbres supersticiosas que tenían el mismo propósito. La esencia de todos estos procedimientos era transferir la culpa por medio de un rito mágico.

Desde los orígenes de la sociedad, la humanidad ha buscado chivos expiatorios en los cuales expropiar sus culpas, utilizando cosas, animales o seres humanos que cumplen ciertas características para ser sacrificados en ritos exculpatorios y de esta manera mantener cierta sensación armonía en la sociedad.

La víctima escogida para el papel de chivo emisario puede ser una persona inocente convertida en el blanco de sentimientos paranoides o el objeto de vilipendio político deliberado, puede ser un criminal cuya culpa ha sido públicamente reconocida. Pero hay también una importante clase de víctimas quienes son culpables por haberse dejado manipular por otros para hacer el mal, llamados chivos emisarios maquinados. Se les hace actuar como sustitutos de quienes no se atreven a asumir el papel de pecadores. Maquinaciones inconscientes de este tipo de parte de algunos padres pueden ser la causa de carreras delincuentes y criminales.

Con la delegación de la justicia en el Estado, los detentadores del poder, son los encargados de buscar chivos expiatorios principalmente: cuando ocurre un hecho delictivo de impacto nacional que exige encontrar rápidamente a los responsables o cuando por medio de una cortina de humo se quiere distraer la atención; se etiqueta a una persona o colectivo de personas como

responsables del hecho punible, justificándose de esta manera le necesidad de un aparato represivo del Estado.

En las siguientes páginas se pretende responder algunos interrogantes como: ¿Qué es la teoría del chivo expiatorio?, ¿Cuál ha sido su desarrollo en la historia? ¿Qué características tienen las personas utilizadas como chivos expiatorios? y ¿cómo buscan los detentadores del poder los chivos expiatorios para expropiar sus culpas en juicio penales?

Luego de tener claro los conceptos básicos sobre la teoría del chivo expiatorio se pretenden analizar los cuatro casos de la vida real llevados al cine y su relación con otro tema, las películas seleccionadas fueron: Sacco y Vanzetti, el crimen de Cuenca, en el nombre del padre y Huracán Carter. Estas producciones cinematográficas, tienen en común que son historias donde sus protagonistas fueron condenados injustamente a largas penas de prisión o hasta la muerte por delitos que no cometieron.

El interés en la investigación es evidenciar la cantidad de personas inocentes que son acusadas, procesadas y hasta condenados por crímenes que no han cometido; en muchos casos simplemente para dejar en la sociedad una sensación de armonía, los casos mas relevantes han sido fuente de inspiración de producciones cinematográficas, donde se muestran las deficiencias del sistema judicial para conseguir un responsable penal.

CINE Y TEORÍA DEL CHIVO EXPIATORIO: APROXIMACIONES A LA TEORÍA DEL CHIVO EXPIATORIO EN LOS JUICIOS PENALES A TRAVÉS DE CUATRO PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS

1. CONCEPTO

Un chivo expiatorio es un inocente acusado, culpado y castigado por las faltas, equivocaciones, y problemas de otros. Se culpa a la víctima sin advertir los victimarios que deberían hacerse cargo de sus propias fallas. En la mayoría de los casos éste resulta un proceso inconciente.

La practica de buscar chivos expiatorios a lo largo de la historia ha sido muy usual, existiendo muchos ejemplos: en la antigua Grecia[1], en el Imperio Romano con la persecución a los cristianos[2], la inquisición con la quema de brujas[3], el nazismo con el exterminio judío[4] y en las tradiciones judeocristianas:

1 Los griegos en momentos de desastres (el hambre, la invasión o plaga) o de crisis del calendario utilizaban individuos (esclavos, los inválidos o criminales) y los expulsaban de la comunidad.

2 En el imperio romano fue usual la persecución de los cristianos que fueron tomados como chivos expiatorios, siendo muchos de ellos quemados vivos o sacrificados en espectáculos públicos, por ejemplo cuando Nerón los culpo por el incendio de Roma.

3 Entre los siglos XIII y XIX, un millón de europeos murieron en la hoguera. Pero hubo dos períodos (la década de 1560 y el lapso que va de 1680 a 1720) en los que el ritmo de ejecuciones creció en proporciones cruentas debido entre otros a que en Europa en estos años la temperatura descendió un grado centígrado, lo suficiente como para dejar a Islandia completamente rodeada de hielo, para congelar el río Támesis que cruza Londres y los canales holandeses, algo inusual en los años anteriores. Las hambrunas resultantes llevaron a buscar un chivo expiatorio: las brujas, a quienes se les adjudicaba, entre otros poderes, la capacidad de causar tempestades climáticas. Actualmente, hay tribus de países pobres en el África subsahariana y en Tanzania que creen en la existencia de brujas.

4 En cualquier régimen autoritario, la identificación de un chivo expiatorio sobre el que descargar todos los ataques resulta una táctica muy útil para agrupar a las multitudes. Fue la fórmula ensayada por el nazismo para llegar hasta la catástrofe del Holocausto, pero también representó un sistema político puesto en práctica por otros gobernantes a lo largo de la historia. Los judíos, han

los judíos celebran el día de expiación o día del gran perdón (Yom kippur)[5] y los cristianos tiene como claro chivo expiatorio a Jesucristo[6]

En la época pre-cristiana, cuando las comunidades pequeñas entraban en crisis se buscaban individuos por lo general con deficiencias físicas o síquicas, diferencias ideológicas, mujeres, extranjeros, entre otras; señalados como los causantes de generar el mal y contaminar a la comunidad, la victima es señalado como el culpable de todos los males de la comunidad, siendo sacrificado en post de la restauración del orden colectivo, una vez terminado el sacrificio, la paz y el orden regresaban a la comunidad, esto hasta que se volvía a presentar un nuevo problema donde era necesario nuevamente realizar un sacrificio.

1.1. CONCEPCIÓN JUDEO-CRISTIANA

Los antiguos judíos celebraban una práctica ritual conocida como el día de Expiación[7] (Yom Kippur)[8], donde el sumo Sacerdote ofrendaba dos machos

---

formado siempre una minoría religiosa muy definida y endogámica, al tiempo que han desempeñado oficios urbanos y especializados. Estos rasgos los han convertido durante siglos en una cabeza de turco, en los responsables de todos los males humanos o divinos.

5 Es el día en el que el sumo sacerdote conduce una ceremonia especial para purificar el templo y al pueblo. La comunidad ofrecía dos chivos apropiados, sobre los que se echaban suertes. Uno quedaba destinado a Dios, y se sacrificaba por los pecados del pueblo. El otro, después de recibir sobre su cabeza la recitación de los pecados del pueblo por parte del sumo sacerdote que extendía sus manos sobre la cabeza del chivo, quedaba destinado a ser llevado al desierto y ser desbarrancado allí en un lugar llamado Azazel (nombre de un espíritu maligno). El rito, pues, tenía un sentido popular claro: ese chivo se llevaba los pecados del pueblo.

6 Jesucristo refleja la figura del chivo expiatorio para los cristianos al quitar todos los pecados de los hombres a través de su bautismo y derramamiento de su sangre en la Cruz.

7 El Día de Expiación cae en el décimo día del mes judío de Tishrei (septiembre/octubre), siendo el último de los diez días de arrepentimiento y es el día más solemne del calendario judío. La fiesta nació de la conjunción de dos ritos: la purificación del sumo sacerdote y la expulsión del chivo expiatorio.

cabríos, imponiendo sus manos sobre la cabeza de las ofrendas con el objetivo de quitar el pecado, después los presentaba delante del Señor a la entrada de la tienda de reunión y los sorteaba con una moneda; uno era sacrificado y el otro señalado como un chivo expiatorio, ofrecido vivo ante el Señor para expiar los pecados anuales del pueblo de Israel, siendo devuelto al campo por un acólito y abandonado a su suerte, en el valle de Tofet[9], donde la gente lo perseguía entre gritos, insultos y pedradas. Por extensión, la expresión ser el chivo expiatorio adquirió entre los judíos el valor de hacer caer una culpa colectiva sobre alguien en particular, aun cuando no siempre éste haya sido el responsable de tal falta.

Este ritual se encuentra bien descrito en el capítulo 16 del libro Levítico de los textos sagrados de la Biblia y el Torah, en el cual Dios instruyó a Moisés la manera de utilizar dos machos cabríos como ofrendas en un ritual de expiación; uno para Dios y el otro para Azazel[10], el cordero ofrecido para Díos debía usarse como ofrenda para expiar los pecados y transgresiones del pueblo. Una vez que hubiesen matado al cordero, debían rociar su sangre sobre el propiciatorio del Arca del Pacto, donde Dios vería la sangre de la ofrenda por el pecado y tendría misericordia del pueblo, perdonando sus pecados.

---

8 Esta celebración ha llegado a tener suma importancia dentro de la liturgia judía. El nombre bíblico que se usa para el Día de Expiación es Yom HaKippurim, que significa "el día que se cubre, cancela, perdona, reconcilia". Actualmente, entre los judíos de todo el mundo, el Yom kippur es un día de ayuno, pero no de tristeza. La obligación de ayunar comienza, para todo judío, con la mayoría de edad religiosa, a los 13 años de edad.

9 Lugar de sacrificio sagrado cercano a Jerusalén, mencionado en el en el Antiguo Testamento, como sitio utilizado por los cananeos para el sacrificio de niños al dios Moloc, quemándolos vivos.

10. Azazel es el nombre de una entidad espiritual. Su origen es hebreo y significa "la cabra de emisario", o "chivo expiatorio" expuesta en Levítico 16:8-10, y que no vuelve a ser mencionada en ninguna parte más de la Biblia hebrea canónica.

A continuación el sumo sacerdote pondría sus manos sobre el segundo cordero, al que se le permitiría vivir, y confesaría los pecados del pueblo colocándolos sobre la cabeza del cordero, que a partir de ese momento cargaría por la culpa de todas las trasgresiones del pueblo y sería dejado en libertad en el desierto, para que el pueblo lo insultara, al cordero se le conocía como chivo expiatorio.

La historia judía ha dejado constancia de que era una costumbre corriente atar un pedazo de tela roja al chivo expiatorio, que representaba el pecado del pueblo por el cual se hacía expiación por medio de la sangre roja sobre el propiciatorio. De acuerdo con los Talmuds judíos [11], esta tela roja acabaría por volverse blanca, lo cual era una señal de la aceptación de la ofrenda por parte de Dios.

El libro del Levítico, ha codificado de forma clásica el funcionamiento de este mecanismo. El chivo expiatorio es la personificación del mal, es el culpable que permite distinguir bien de mal. Es emisario: porque es expulsado de la comunidad cargando con las culpas. Por eso la guerra o la violencia contra ese emisario es santa y principio de reconciliación comunitaria. Es expiatorio: carga con la culpa de todos y así los libera de la muerte. En este sentido, la violencia contra el chivo expiatorio ha posibilitado construir condiciones de vida para los vencedores, apareciendo como principio que legitima la guerra para alcanzar la paz. Como herencia de esta tradición judeo-cristiana, ser el chivo expiatorio, es dejar caer una culpa colectiva sobre alguien en particular, aun cuando éste no haya sido responsable de tal falta.

11 El Talmud es una obra que recoge principalmente las discusiones rabínicas sobre leyes judías, tradiciones, costumbres, leyendas e historias. El Talmud se caracteriza por preservar la multiplicidad de opiniones a través de un estilo de escritura asociativo, mayormente en forma de preguntas, producto de un proceso de escritura grupal, a veces contradictoria. Se habla del Talmuds porque existen dos: el Talmud de Jerusalén (Talmud Yerushalmí), que se redactó en la recién creada provincia romana llamada Philistea, y el Talmud de Babilonia (Talmud Bavlí), que fue redactado en la región de Babilonia. Ambos fueron redactados a lo largo de varios siglos por generaciones de rabinos de muchas academias rabínicas de la antigüedad.

Para los judíos, el objeto expiatorio es aquel usado: con fines de compensar por culpas ajenas, donde se proyectan conscientemente aspectos negativos propios del pecador arrepentido, a partir de esto es estigmatizado y apartado, pero sin deshonrarlo, sufriendo a causa de los aspectos negativos depositados en él; sin embargo, el vínculo establecido entre sujeto pecador, arrepentido y el objeto expiatorio no es superficial sino profundo. Pues, el objeto expiatorio debe funcionar como vehículo privilegiado para simbolizar el sufrimiento que debiera padecer el arrepentido a causa de sus transgresiones, y de esta manera enseñarle su obligación para enmendar la propia conducta hacia el futuro. Es decir, el objeto expiatorio no carga con los pecados para liberar de responsabilidad y penurias al arrepentido. Sino que lo dispensa de sufrir en carne propia lo que se supone está sufriendo emocionalmente (el arrepentido).

En el cristianismo su principal chivo expiatorio es Jesucristo, quien simbólicamente borró los pecado de la humanidad, mediante dos actos: primero su bautismo toda vez que al recibirlo quitó el pecado original y el segundo con el derramamiento de su sangre en la Cruz, muriendo por la humanidad. Por eso ahora, la salvación de todos los pecados no puede realizarse sin el bautismo y crucifixión de su más alto sacerdote, Jesucristo.

1.2. EL DESEO MIMÉTICO

El filósofo y antropólogo francés René Girard, ha analizado la violencia en las sociedades primitivas y su relación con lo sagrado en el libro El Chivo Expiatorio[12]; el concepto central de su teoría es el “deseo mimético”, motor de todo lo malo y todo lo bueno en la cultura, cuya consecuencia directa es el chivo expiatorio o el sacrificio humano como salida a la escalada de violencia desatada por la rivalidad mimética. No es sino hasta los evangelios y el cristianismo cuando la especie empieza a tomar conciencia de que esa rivalidad es la causa de la violencia homicida, y el sacrificio humano empieza a ser sustituido por rituales incruentos.

12 GIRARD. René. El chivo expiatorio. Editorial Anagrama S.A. Barcelona. 2ª ed. 2002.

Girard afirma que cuando la crisis parece amenazar de nuevo[13], se recurre a los grandes medios, y se imita lo que la víctima hizo, parece ser, para salvar a la comunidad. Ella acepta hacerse matar. Se va a elegir una víctima sustitutoria que morirá en su lugar, una víctima sacrificial: es la invención del rito. Por último, se va a recordar esta visita sagrada: a eso se le llama mito.

La conjunción de todo este mecanismo que comprende el mito, rito y prohibición constituye lo que se denomina sistema sacrificial. Un sistema sacrificial contiene la violencia, en los dos sentidos del término. Ya que en sí mismo está presente la violencia (en la expulsión ritual), y a su vez, detiene esa violencia, ya que se la contiene mediatizándola en los ritos.

Dice Girard que a primera vista las acusaciones son muy diversas pero fácil de descubrir. En primer lugar están los crímenes violentos perpetrados contra aquellos a quienes es más criminal violentar, sea en términos absolutos, sea en relación al individuo que los comete, el rey, el padre, el símbolo de la autoridad suprema, y a veces, tanto en las sociedades bíblicas como en las modernas, contra los más débiles e inermes, en especial contra los niños.

Están luego los crímenes sexuales, la violación, el incesto, la bestialidad. Los que transgreden los tabúes más rigurosos respecto a la cultura considerada son siempre los invocados con mayor frecuencia.

Finalmente están los crímenes religiosos, como la profanación de hostias. También en ese caso se han de transgredir precisamente los tabúes más severos. Todos estos crímenes a los que hace alusión Girard golpean los fundamentos de la cultura sin las cuales no habría orden social. Por tanto, estos crímenes son los causantes del desorden social y de la falta de unidad y ambiente sano en la comunidad.

13 Ibíd. p. 75.

Los perseguidores siempre acaban por convencerse de que un pequeño número de individuos, o incluso uno solo, puede llegar, pese a su debilidad relativa, a ser extremadamente nocivo para el conjunto de la sociedad. La acusación estereotipada permite y facilita esta creencia y desempeña un papel mediador. Sirve de puente entre la pequeñez del individuo y la enormidad del cuerpo social[14]. A Girard le interesa la mecánica de la acusación, los entramados de las formas en que se presentan las persecuciones con las acciones en que se desarrollan. Por eso afirma que la multitud siempre tiende a la persecución pues las causas naturales de lo que la turba, de lo que la convierte en turba, no consiguen interesarle. La multitud, por definición, busca la acción pero no puede actuar sobre causas naturales. Busca, por tanto, una causa accesible y que satisfaga su apetito de violencia. Los miembros de la multitud siempre son perseguidores en potencia pues sueñan con purgar a la comunidad de los elementos impuros que la corrompen, de los traidores que la subvierten. La selección de las víctimas puede ocurrir que sean completamente aleatorias. Dice Girard que ni siquiera cuando los crímenes a que se refiere la acusación son reales, ni siquiera entonces determinan tan fundamentalmente la elección de los perseguidores, como la pertenencia de las víctimas a determinadas categorías singularmente expuestas a la persecución.

Es evidente que en la sociedad hay unos rasgos universales de selección de víctimas que han dejado su huella en la historia y aún, en medio de la sociedad humanista y escéptica se constituye en estereotipo de persecución. Entre éstas víctimas se encuentran las minorías étnicas y religiosas, junto a estos criterios culturales y religiosos los hay puramente físicos. La enfermedad, la locura, las deformidades genéticas, las mutilaciones accidentales y hasta las invalidases en general tienden a polarizar a los perseguidores. En éste caso si la deformidad por accidente que sea, inquieta, se debe a que provoca una impresión de dinamismo desestabilizador. Parece amenazar al sistema como tal. Se procura delimitarla pero no se puede; acumula en torno a ella unas diferencias que devienen monstruosas, se atropellan, se enfrentan, se mezclan,

14 Ibíd. p. 25.

y en última instancia, amenazan con anularse. La diferencia al margen del sistema aterroriza porque sugiere la verdad del sistema, su relatividad, su fragilidad, su fenecimiento[15].

1.3. LOS CHIVOS EXPIATORIOS EN EL SISTEMA JUDICIAL

Actualmente, con el monopolio de la justicia en el Estado, el etiquetamiento se hace a través de un proceso penal, en donde los detentadores del poder so pretexto de mostrar eficiencia del sistema judicial, mantener el status quo o simplemente para distraer la atención; buscan a los presuntos responsables de un acto ilícitamente reprochable para la sociedad y cuando no los encuentran, acusan a personas que no tuvieron participación en un hecho punible, convirtiéndose en los chivos expiatorios de la sociedad, sobre quienes cae todo el peso de la ley, siendo acusados, enjuiciados y condenados a largas penas de prisión o cuando la legislación lo permite a la pena capital. De esta manera la sociedad siente una cierta armonía y tranquilidad en momentos de caos al tener la percepción que ha sido capturado el responsable de un ilícito, evidenciándose la eficiencia del sistema judicial y represivo del Estado.

Los casos mas significativos por su impacto en la sociedad han sido llevados al cine como una denuncia y un claro ejemplo de lo que no debería ocurrir en una sociedad moderna, pero aún así ocurre, por tal motivo, a continuación se analizaran cuatro producciones cinematográficas inspiradas en hechos reales, donde se evidencia la victimización a la cual los detentadores del poder someten a personas inocentes, en procesos penales donde los acusados en muchas ocasiones fueron víctimas de tortura para obtener una confesión, donde no se realizó recolección objetiva de la prueba y tampoco se garantizaron los principios procesales básicos, como el derecho a una defensa real técnica y jurídica.

15 Ibíd. p. 28-33.

2. “SACCO Y VANZETTI”: LA APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE A DOS INOCENTES

La película[16] esta inspirada en hechos de la vida real, en el proceso penal seguido contra Bartolomeo Vanzetti[17] y Nicola Sacco[18], dos inmigrantes italianos, fácilmente perfilados como chivos expiatorios[19], acusados y condenados por el homicidio y hurto de dos empleados de la compañía Slater & Morris: Frederick Parmenter y Berardelli Alessandro, asesinados a tiros el día 15 de abril de 1920, en el sur de Braintree - Massachusetts, luego de oponer resistencia en un hurto, donde los ladrones tomaron dos cajas que contenían la nómina de una fábrica de zapatos con $15,776.51 dólares. Los ladrones son recogidos por un automóvil Buick que transportaba a otros hombres. Luego de los hechos, un gran número de inmigrantes italianos fueron interrogados, pero finalmente las autoridades decidieron adjudicar el delito a Bartolomeo Vanzetti y Nicola Sacco dos inmigrantes italianos sin antecedentes penales, afirmando que cometieron el robo, con el fin de adquirir fondos para su anarquista campaña política.

16 Sacco y Vanzetti (Película), Dirigida por Giuliano Montaldo, país, Coproducción Italia-Francia, 1971. 1 DVD, 121 minutos, color.

17 Bartolomeo Vanzetti. Nació el 11 de junio de 1888 en Villafalletto en el norte de Italia, en 1908, emigró a Estados Unidos, al momento de ser enjuiciado a se dedicaba a vender pescado.

18 Nicola (en el siglo Ferdinando) Sacco. Nació el 22 de abril 1891 en Torremaggiore en el sur de Italia, en abril de 1908, emigra a los Estados Unidos junto con su hermano Sabino al momento de su captura era un pobre comerciante.

19 Sacco y Vanzeti fueron fácilmente etiquetados para ser chivos expiatorios al ser extranjeros, pobres, no dominar completamente el idioma inglés y tener una tendencia política anarquista.

Para estos años en Norteamérica rondaba un alto grado de exaltación y una política pro imperialista que defendía la doctrina Monroe[20], en especial en contra de la expansión del comunismo y demás movimientos con ideología de izquierda, opinión influenciada por los principales medios de comunicación a través una serie de titulares escandalosos que revindicaban la lucha contra el comunismo y los sindicatos, considerados los enemigos de la democracia y el sistema de vida norteamericano.

Los inmigrantes italianos eran una minoría con una posición desfavorable en relación a la mayoría de la población, llevando a forjar dentro de la comunidad un cierto sentido de solidaridad de grupo, de pertenencia común. Sus características socioculturales fueron propicias para ser utilizados como chivos expiatorios, etiquetándolos como delincuentes o personas subversivas, siendo una época de represión con medidas tales como las deportaciones masivas que llegaron a elevarse a más de 25.000 individuos en un espacio muy corto de tiempo y múltiples abusos del poder que llevaron a la policía a realizar capturas masivas de inmigrantes, sometidos a torturas físicas y sicológicas, llegando hasta las ejecuciones extrajudiciales, como ocurrió en el caso de Andrade Salcedo quien fue lanzado desde el piso catorce de un edificio de la policía, pero el informe de la policía lo reporto como un suicidio.

Dentro de las políticas antisubversivas que utilizó el gobierno fue la infiltración de hombres dentro de los sindicatos cuya misión era no solo buscar información de los líderes y promotores de los sindicatos, sino también inestabilizar internamente a las agrupaciones por medio de la intimidación y operativos subversivas, posteriormente Imputados a los sindicatos.

---

20 Nombre que reciben los planes y programas políticos que inspiraron el expansionismo de los Estados Unidos de Norteamérica, tras la incorporación de importantes territorios que habían pertenecido al imperio español y en su dialéctica con las realidades imperiales entonces actuantes: Gran Bretaña, Rusia, Francia, sintetizados por el presidente Santiago Monroe en su intervención del 2 de diciembre de 1823 ante el Congreso norteamericano, y que se pueden resumir en tres puntos: no a cualquier futura colonización europea en el Nuevo Mundo, abstención de los Estados Unidos en los asuntos políticos de Europa y no a la intervención de Europa en los gobiernos del hemisferio americano.

En la noche del día 05 de mayo de 1920, luego de intentar retirar un paquete en la casa de Mario Buda[21], Sacco y Vanzeti tomaron un tranvía, donde son capturados por la policía, Sacco portaba una pistola Colt de 32 mm y 32 balas de diferentes calibres, Vanzetti tenía en su poder un revolver Harrington & Richardson calibre 38 calibre, en el momento de su detención negaron portar, armas, toda que no contaban con los permisos para hacerlo.

Los capturados fueron procesados penalmente, bajo los cargos de doble homicidio y participación en un asalto, por los hechos ocurridos el 15 de abril de 1920 en el sur de Braintree – Massachusetts. El juicio comenzó el 21 de mayo de 1921, la carga probatoria aportada por la fiscalía fue muy débil, por un lado las pistolas que portaban los acusados al momento de su captura, armas que no eran si quiera de la misma marca de las posiblemente utilizadas en el asalto, unos testimonios oculares de personas con interés de tener participación en el juicio, pero que no pudieron identificar claramente a los perpetradores del delito y a pesar de ello fueron testigos oculares claves, algunos de los cuales posteriormente se retractaron de su testimonio.

En el juicio los acusados estaban en desventaja por no tener un conocimiento completo del idioma Inglés, fueron estigmatizados por su ideología política, el abogado de la defensa[22], no contaba con experiencia en defensas judiciales en

21 Mario Buda, también conocido como Mike Buda. Él era un inmigrante de Savignano que vino a los Estados Unidos en 1907. Fue un activista anarquista que estuvo involucrado en la mayor parte de la actividad anarquista de Massachusetts. Conoció a Sacco durante la huelga de Hopedale de 1913 y Vanzetti tres años más tarde en Plymouth durante una huelga de cordaje de 1916. Buda fue investigado de ser un como cómplice de Sacco y Vanzetti de los hechos de Braintree Sur.

22 Fred H. Moore fue el abogado de la defensa durante el juicio. Él era un californiano que tenía una reputación para el éxito de la defensa de los radicales. Moore no fue, sin embargo, muy versado en la ley de Massachusetts o el procedimiento. De hecho, nunca había probado antes un caso en Massachusetts y que nunca lo volvería a hacer. Era adicto a la cocaína y posteriormente se develó que sus patrocinadores durante el juicio tuvieron que suministrársela en varias ocasiones durante el juicio.

el Estado de Massachusetts, el juez[23] tenía prejuicios en contra de los anarquistas, el fiscal[24] hizo hincapié en la ideología radical de Sacco y Vanzetti, señalados también de conducta antipatriótica por haber huido a México durante la Primera Guerra Mundial.

El juicio duró siete semanas y el 14 de julio de 1921, ambos hombres fueron declarados culpables de asesinato en primer grado y sentenciado a muerte. El jurado de conciencia solo tardo 2 minutos en tomar su decisión, declarando culpables a los acusados y condenados por el juez a la silla eléctrica.

El caso dio lugar a manifestaciones anti-estadounidenses en varios países europeos y en París, explotó una bomba que acabó con la vida de a veinte personas inocentes.

En 1925, Celestino Madeiros[25], confesó ser miembro de la pandilla que mató a Frederick Parmenter y Berardelli Alessandro. También nombró a los otros cuatro hombres, Joe, Fred, Pascual y Miguel Morelli, quienes habían participado en el robo. Los hermanos Morelli fueron conocidos criminales conocidos perpetradores de robos similares en el área de Massachusetts. Sin embargo, las autoridades se negaron a investigar la confesión de Madeiros.

---

23 El juez Webster Thayer, el año anterior, había reprendido a un jurado por declarar no culpable a Sergie Zobolf, un anarquista acusado de violar el estatuto de anarquía criminal.

24 Katzmann fue el fiscal del distrito de Plymouth y los condados de Norfolk, que procesó a Sacco y Vanzetti en primera instancia. Fue criticado por jugar con los temores y prejuicios del jurado, poniendo de relieve los ideales anarquista de Sacco y Vanzetti y su insistencia de que el jurado para condenar a Sacco y Vanzetti por razones patrióticas.

25 Celestino Madeiros F. Era un inmigrante portugués, condenado a la pena capital por asesinato. Estuvo en la cárcel de Dedham en la cual también se encontraba detenido Sacco. Envió una nota Sacco en noviembre de 1925 manifestando que él, como miembro de la banda de Morelli, había participado en el atraco a la zapatería, con esta confesión se demostraba la inocencia de Sacco y Vanzetti.

El día 23 de agosto de 1927 se llevó a cabo la ejecución, más de 250.000 personas participaron en una marcha silenciosa en Boston. Cincuenta años más tarde, el 23 de agosto de 1977, Michael Dukakis, el gobernador de Massachusetts, emitió una proclama, donde se reconocía la inocencia de Sacco y Vanzetti.

2.1. CINE Y PENA DE MUERTE

El tema de la pena de muerte ha sido muy recurrente en el cine, la película antigua más conocida en ese sentido quizá sea *Intolerancia*[26], ya que aparte de contar varias historias cuyos temas se repetirían después, el film acuñó ciertos tópicos que se siguen reproduciendo aún en nuestros días en muchas de las películas acerca de la pena de muerte: una situación confusa con muerte incluida, la detención de un inocente, una defensa incompetente, el error judicial, la angustia del condenado y de sus seres queridos, la intervención del sacerdote y del alcaide, el funcionamiento de la máquina de ejecución o la evitación de la ejecución.

Muchas películas han mostrado los procesos, las imágenes y los métodos de ejecución más habituales, algunas mostrando las imágenes del horror de las distintas formas de ejecución; otras, con una referencia clara o indirecta a la pena capital y otras tantas, mostrando la inutilidad de dicha condena en el sistema jurídico o bien, cuestionando no sólo los métodos de ejecución, sino el mismo modo de impartir justicia, refiriéndose, sobre todo, a la ejecución de inocentes o a la ejecución de menores, al deseo de venganza en sí misma o demostrando la inocencia del reo de muerte en momentos inmediatamente anteriores a la ejecución. Los métodos de ejecución judicial más utilizados han sido: la crucifixión, la hoguera, la horca, la guillotina, el fusilamiento, el garrote[27], la silla eléctrica, la cámara de gas y la inyección letal. Las películas más relevantes donde se ha tocado el tema de la pena de muerte han sido:

26 Intolerancia (Película), Dirigida por David Wark Griffith, país, USA, 1916. 1 DVD, 175 minutos, B/N.

27 Son tres tipos de garrote los más comunes: el ordinario, el vil y el noble; pero fueron el ordinario y el noble los más usados.

- **Pena de muerte** (EE.UU. – 1995). La película está basada en un hecho real y en las vivencias de la hermana Helen Prevean en el corredor de la muerte de Nueva Orleáns, recogidas en el libro "*Pena de muerte"*. Describe los últimos días de Matthew Poncelet, un joven condenado a la pena capital por el asesinato de dos adolescentes, reclama desde la prisión la ayuda de una monja, la hermana Helen. Durante la semana previa a la fecha fijada para la ejecución, ella intentará que Matthew consiga la absolución y la paz espiritual. Sin embargo, en esta nueva ocupación, la hermana Helen sentirá una profunda inquietud no sólo por la espantosa agonía que supone la cuenta atrás, sino también por las familias de las víctimas. En esta película se utilizó la muerte por inyección letal considerada como la moderna ejecución por veneno. Actualmente, son cinco países los que mantienen y aplican este método más "humano": Estados Unidos, Taiwán, China, Guatemala y Filipinas.

- **La vida de David Gale** (EE.UU. – 2003). Un profesor universitario de Texas, líder opositor a la implementación de la pena de muerte, un día es acusado de violar y asesinar a una alumna asistente que le apoyaba en la campaña para salvar la vida de un condenado a muerte. Tres días antes de la ejecución, es entrevistado en su celda por una periodista, quien después de escucharlo tratará probar su inocencia.

- **A sangre fría** (EE.UU.. – 1967). Inspirada en hechos de la vida real, narra el brutal crimen de cuatro miembros de una familia rural en el pueblo de Holcomb - Kansas, cometido por dos ex convictos el 15 de noviembre de 1959 que conmovió a la sociedad de Estados Unidos. Los asesinos, se dieron a la fuga y durante más de un año, se convirtieron en los criminales más buscados. Su detención y posterior juicio y ejecución en la horca fue seguida por millones de ciudadanos norteamericanos.

- **Ejecución inminente** (EE.UU.. – 1999). Dirigida y protagonizada por Clint Eastwood, describe la relación de dos personajes: un condenado a pena de

muerte y un periodista con dudas sobre la culpabilidad del condenado, luego de conocer su historia, quien intenta demostrar su inocencia o al menos ganar tiempo en una carrera contrarreloj en las horas previas a la ejecución.

- **Impulso criminal** (EE.UU.. – 1959). Historia llevada hace poco de nuevo al cine en la película asesinato 1, 2, 3. Relata la historia de dos brillantes jóvenes de clase alta, estudiantes de derecho, que cometen un asesinato sin motivo aparente, motivados por su necesidad de emociones fuertes. Durante el juicio se enfrentan a la petición de la pena de muerte.

- **La milla verde** (EE.UU.. – 1999). Interpretada por Tom Hanks; está basada en la obra homónima de Stephen King. La Milla Verde es la denominación que recibe el pasillo de linóleo verde que separa las celdas de los presos condenados a la silla eléctrica en el corredor de la muerte de *"Cold Mountain"*. Más tarde o más temprano, los presos destinados a este sector de la prisión serán ejecutados mediante la silla eléctrica, ejecuciones durante las cuales en ocasiones surgen problemas. Uno de los nuevos presos es John Coffey, un hombre gigante negro, condenado injustamente, por el asesinato de dos niñas, el condenado a pesar de su apariencia, resulta ser sensible y bondadoso, un personaje con unos poderes que le permiten obrar milagros, alterando con ello el rutinario funcionamiento del corredor que finalmente es ejecutado en la silla eléctrica.

- **Cámara sellada** (EE.UU.. – 1996). Un antiguo miembro del Ku-Klux-Klan acusado de asesinato espera su ejecución en el corredor de la muerte. Su nieto, un joven abogado sin mucha experiencia, tratará de defenderlo. Igualmente permite reflexionar sobre otros temas como la segregación racial.

- **Condenada** (EE.UU.. – 1996). Un joven abogado comienza a trabajar en la oficina de indultos. El primer caso que se le asigna es el de Cindy Liggett, una mujer convicta, autora de dos asesinatos y condenada a muerte. Durante la revisión del expediente, el abogado descubre ciertas irregularidades que podrían librarla de la pena capital. En esta ocasión el planteamiento de la pena

de muerte se centra en la descripción de la lucha final, judicial y gubernativa, por evitar la ejecución.

- **Demasiado joven para morir** (EE.UU.. – 1990). Es una dura crítica a la imposición de la pena de muerte a los menores de edad; relata la historia de una muchacha de 15 años es arrestada en Oklahoma y acusada de asesinato. El abogado de oficio, preparando el caso, descubre que fue violada por su padrastro, abandonada por su madre y empujada a las garras de un chulo manipulador. Forzada a prostituirse para sobrevivir, adicta a las drogas para hacer frente a la situación, se convierte en cómplice del brutal asesinato de su ex amante. El Estado pide que sea tratada como adulta y solicita imponer la máxima sentencia, la pena de muerte.

- **¡Quiero vivir!** (EE.UU.. – 1958). Muestra la historia de Bárbara Graham, una chica de alterne que acabó en la cámara de gas de San Quintín en 1955, acusada del asesinato de una anciana. Ella en todo momento mantiene que es inocente. La película termina exactamente como empezó, indicándonos que todo lo visto está basado en hechos reales, en hechos extraídos de entrevistas, de artículos de periódicos y de correspondencia privada. Una voz en off, nos recuerda que Bárbara Graham existió de verdad y que murió en la cámara de gas. El uso de la cámara de gas se popularizó durante la Segunda Guerra Mundial por los nazis en sus campos de concentración, cuando se utilizó este sistema para la eliminación masiva de judíos, gitanos, comunistas y otras minorías.

- **El proceso de Juana de Arco.** (Francia 1962) Película ambientada en el mundo inquisitorial del siglo XV, ofrece las claves de todo el juicio que llevó a morir a Juana de Arco en la hoguera. La seguridad de Juana en sus creencias, la postura desafiante de los jueces y la reafirmación de su inocencia no libran a Juana de un castigo previamente ya pactado. La soledad de la cárcel, la espera del momento de la ejecución, la tristeza de la gente que creía en las palabras y los actos de Juana, considerada como una mártir, para finalmente morir ejecutada en la hoguera

- **La pasión de Cristo.** (EE.UU. – 2004). Película controvertida, dirigida por Mel Gibson, describe las doce últimas horas de la vida de Jesús de Nazaret, su calvario y su crucifixión en la cruz junto a otros dos condenados por hurto. Muchos crucificados han poblado los montes del mundo antiguo, muchas cruces han sido clavadas y erigidas en infinidad de tierras y de lugares, muchas cruces han sostenido los cuerpos de los condenados a morir. La película "*La Pasión de Cristo*" refleja todo el sufrimiento de cualquier condenado a este método de ejecución, a los martirios y dolores que cualquier reo de muerte sufría antes de ser colgado definitivamente de la cruz, un método que aún hoy se usa en algunos países como Sudán, repetido en infinidad de pinturas a lo largo de toda la historia. Éste, que es uno de los símbolos más universales de la pena de muerte, es la crucifixión.

- **Sentencia de muerte** (EE.UU., Reino Unido, Dinamarca - 2004). Una joven condenada a la pena capital por el secuestro y asesinato de una niña. Durante su estancia en el corredor de la muerte, forja una amistad con Frank Nietzsche por medio de cartas. Un hombre cuyo modo de vida consiste en cartearse con condenados a muerte para lucrarse publicándolas una vez se ha ejecutado la sentencia. Pero esta vez, la historia va a ser del todo diferente para Frank, luego de haberse enamorado de Charlotte, descubre unas lagunas en el caso, pero sólo quedan unos días para la ejecución.

- **Homicidio en primer grado** (Francia, EE.UU. 1995). Basada en un hecho real, cuenta la historia de un pobre desgraciado condenado luego de robar cinco dólares, es empujado por el sistema penal a un paso del corredor de la muerte. Es una dura crítica a los delitos de bagatela y a la pena de muerte.

- **Un asunto de mujeres** (Francia - 1988). Esta película narra la historia de la última guillotinada en Francia, ambientada en la Francia de la segunda guerra mundial, Marie es una joven madre de familia que para sobrevivir lleva a cabo abortos ilegales, pero dos años más tarde es delatada y condenada a la guillotina. La guillotina funcionó por primera vez, el 25 de abril de 1792, y muchos murieron bajo su cuchilla, entre los que cabe destacar a los reyes Luis

XVI y María Antonieta. En algunos países de Asia, como Arabia Saudí, todavía se usa como forma de ejecución.

- **La viuda de Saint-Pierre** (Francia - 2000). Es una reflexión sobre un sistema penal que busca el castigo y no la reinserción, ambientada a mediados del siglo XIX, en Terranova, bajo la administración francesa, en una noche de borrachera un hombre mata a su antiguo patrón y es condenado a muerte, pero al no disponer de guillotina, deben traerla de otra localidad, durante el largo año de espera, la mujer del comandante de la zona toma al preso bajo su tutela, el cual deja de beber, consigue un régimen más abierto, participa en las tareas comunitarias e incluso se casa y tiene un hijo, ganándose la simpatía de la gente, disgustando a las autoridades locales.

- **Bailarina en la oscuridad** (Dinamarca, Suecia - 2000). Película de cine independiente del movimiento dogma 97; Selma, inmigrante checa y madre soltera, trabaja en una fábrica. El único consuelo de su vida miserable es su pasión por la música, pero Selma por una enfermedad degenerativa congénita, está quedándose ciega y su hijo correrá la misma suerte, su única esperanza es reunir dinero suficiente para operarlo, debiendo ahorrar todo lo que gana para pagar la operación; pero la desgracia la persigue, por su deficiente trabajo en la fábrica debido a su limitación visual es despedida, luego sus ahorros son robados por un policía vecino suyo, al intentar recuperar el dinero, discute y forcejea con el ladrón pero sin culpa lo mata, siendo enjuiciada y condenada a la pena capital.

- **Queridísimos verdugos** (España. 1977). Documental sobre la pena de muerte. A través del testimonio de los tres verdugos existentes en España a principios de los años setenta, se explora una zona particularmente oscura de la realidad del momento: la pena de muerte y las condiciones materiales para su aplicación, pero más allá del alegato contra la pena capital, la película indaga en la historia personal de los tres protagonistas y sus maneras de entender el oficio que desempeñan, quienes hablan de los ejecutados por ellos, de los crímenes que cometieron y de las opiniones de diversos expertos, trazando un retrato atroz de la sociedad en que actuaban.

- **El Verdugo** (España – 1963). Comedia española donde un hombre, para sobrevivir económicamente, tiene que aceptar el puesto de verdugo, dejado vacante por su suegro al jubilarse, resulta ser un trabajo fácil porque nunca se ejecuta a nadie, pero llega la fatídica noticia de una sentencia capital que el verdugo debe cumplir.

- **No matarás** (Polonia – 1988). Historia donde se cruzan la vida de tres personajes: Un taxista, un joven desarraigado que coge un taxi para ir a los suburbios de la ciudad donde asesina brutalmente al taxista y un abogado recién graduado que asume la defensa del acusado, intentado evitar la pena capital, pero pierde el caso.

- **Salvador** (España – 2006). Basada en la historia del último preso político ejecutado en España mediante garrote vil, el joven anarquista español Salvador Puig Antich, narra la vida del protagonista y los intentos desesperados de su familia, compañeros y abogados por evitar su ejecución. La película *"Salvador"* nos ofrece todos esos momentos de la vida de este joven revolucionario, sus inicios en el M.I.L.[28], sus actos de sabotaje, su activismo político, su detención, su estancia en la cárcel, el apoyo de sus hermanas, su abogado y amigos que apelan para salvarle de la ejecución; la mirada y la postura desafiante de los compañeros policías del asesinado, la trágica espera, el adiós a la familia, el ritual de la ejecución, la manera de morir tan cruel, y el legado que Puig Antich deja.

- **Pascual Duarte.** (España – 1976). basada en la novela de Camilo José Cela: "*La familia de Pascual Duarte*". Producida al año de morir el general Franco, la cinta fue censurada y estuvo en peligro de no ser estrenada en España, porque evidenciaba toda la miseria y el horror de una serie de situaciones cotidianas españolas. Pascual Duarte simboliza la quintaesencia

28 El M.I.L fue un grupo izquierdista formado por un puñado de militantes españoles y franceses muy jóvenes, pone en jaque a la policía, al cometer varios atracos en Cataluña con el objetivo de conseguir dinero para apoyar a los sectores más combativos del movimiento obrero.

del antihéroe español con toda su carga de destino insoportable, en un país sumido en la negrura del caciquismo. Toda la trayectoria vital del protagonista se convierte en un símbolo de los pobres moralmente maniatados: en el caso de Pascual Duarte, condenado al garrote vil tras el asesinato de su madre y del cacique local. Esta película permite analizar otros temas como el derecho a la participación política.

3. “EL CRIMEN DE CUENCA”: LA TORTURA COMO MECANISMO PARA OBTENER UNA CONFESIÓN EN UN CRIMEN QUE NUNCA EXISTIÓ

Investigaciones, ensayos, novelas dentro de las que se destacan “El lugar de un hombre[29]” y “El crimen de Cuenca[30]” y una película española[31] dirigida por Pilar Miró[32], se han hecho sobre una de las injusticias mas relevantes del sistema judicial español: los hechos se originaron en la provincia española de Cuenca, donde dos hombres inocentes fueron brutalmente torturados, hasta que reconocieron un crimen que no sólo no cometieron, sino que nunca ocurrió; siendo uno de los errores judiciales más graves de la historia de España, que comienza a fraguarse el 20 de agosto 1910 en la pequeña localidad Osa de la Vega, cuando José María Grimaldos López un pastor de veintiocho años de edad, natural de Tres Juncos, apodado *“El Cepa”* (por su corta estatura y escaso entendimiento), después de vender unas ovejas de su propiedad y recibir como pago 25 pesetas, avisa a su familia que se marcha al municipio de la Celadilla para darse un baño en sus aguas medicinales.

---

29 Novela publicada en España por Ramón J. Sender en 1939, con el título de El lugar de un hombre. El libro se basa en un hecho histórico: la vuelta en 1926 a su pueblo de un hombre por cuyo asesinato se condenó a dos inocentes, que habían terminado por reconocer el inexistente crimen debido a las brutales torturas infligidas por la guardia civil consentidas por la maquinaria judicial, y que, desde 1910, fecha de su detención, habían pasado largos años en el penal.

30 El Crimen de Cuenca es también el título del libro escrito por la guionista de la película, (Lola) Salvador Maldonado en 1979 y en el que narra los hechos reales en los que está basada la película.

31 El crimen de Cuenca (Película). Dirigida por Pilar Miró. País España, 1979. 1DVD, 88 minutos, color.

32 Pilar Miró nace el 20 de abril de 1940 en Madrid, ciudad en la que fallece a la edad de 57 años. En el año de 1979 rueda la película "El crimen de Cuenca", una de sus películas más destacadas, que denuncia la tortura aplicada por la Guardia Civil sobre los campesinos. Con ella, la directora obtiene una gran popularidad a pesar de que la película es prohibida durante unos meses.

Los familiares, conocedores de las burlas que José María recibía por parte del guardia Gregorio Várelo al que apodan *"el Varela"* y del mayoral de la finca León Sánchez Garçon al que llaman *"el pastor"* (al dedicarse al cuidado del ganado), denuncian su desaparición luego de varios días en el juzgado de Belmonte, acusando a León y a Gregorio de ser los presuntos asesinos del supuesto crimen. Los dos hombres son apresados inmediatamente; ambos niegan haberle causado daño alguno al Cepa, también que el Cepa acostumbra marcharse sin despedirse, mostrándose seguros que tarde o temprano aparecerá, el juez decide archivar la causa número 94/910 al no apreciar indicio razonables del delito.

En 1913[33] llega un nuevo juez a Belmonte: Emilio Isasa Echenique, es un hombre con una filosofía de la vida muy definida: *"El país se derrumba porque no hay mano dura".* La impunidad campea por doquier y los asesinos no encuentran quien los escarmiente. El juez va poseído por esa especie de mandato divino que le ordena actuar con severidad. Sus oídos se hallan muy abiertos para escuchar las acusaciones de los familiares de José María que insisten en su teoría del asesinato. El 2 de abril de 1913, reabre el sumario y a los pocos días detiene a los principales sospechosos: Gregorio Valero Contreras y León Sánchez Gascón, dentro de las creencias populares, ya se ha consolidado el rumor del asesinato de José María, por lo cual el juez Isaza es el hombre llamado a hacer justicia. Si alguien hubiera osado poner en cuestión este hecho, no se le consideraría en sus cabales. La sentencia popular ya estaba emitida y circulaba con absoluta unanimidad.

El film hace hincapié a las torturas inflingidas en la cárcel de Belmonte a los sospechosos por parte de la guardia civil[34], donde fueron sometidos a palizas inhumanas (les introdujeron astillas bajo las uñas, incluso llegando a arrancárselas, fueron colgados durante horas de sus genitales y se les obliga a

33 El año de 1913 es clave en la historia española, porque el 02 de enero dimite del poder el jefe del partido conservador Antonio Maura, siendo una época de convulsiones políticas.

34 La guardia civil para esos tiempos, estaba compuesta por hombres sin ninguna formación, muchos de ellos analfabetos.

consumir alimentos a base de bacalao con exceso de sal, negándoles el derecho a consumir agua), el objetivo de aquellos brutales interrogatorios estaba muy claro: conseguir una confesión de asesinato por parte de los dos acusados. Los incriminados en su desesperación y con el objetivo de parar el sufrimiento, se acusan del crimen el uno al otro, e incluso llegan a autoinculparse, acabaron confesando el asesinato del Cepa, pero al juez no le bastaba esto, necesitaba un cadáver por lo cual siguió presionando, obligándolos a inventar el lugar donde habían enterrado al Cepa, señalando diversos lugares donde presumiblemente enterraron al cadáver, entre otras llevaron a las autoridades al cementerio de Osa de la Vega, donde si bien encontraron restos humanos, se comprobó posteriormente que no pertenecían a *"el Cepa".*

El juez de Belmonte, arropado, por una opinión pública favorable y finalmente, por la confesión de los mismos reos, insta al juez municipal de Osa de la Vega a levantar un acta de defunción donde consta "... que José María Grimaldos López, natural de Tresjuncos (Cuenca) de 28 años de edad, pastor, falleció a las 8.30 ó 9 de la noche del 21 de agosto de 1910, en el palomar de la "Virgen de la Vega", de este término municipal, a consecuencia de haber sido asesinado por León Sánchez y Gregorio Valero...". *Como anotación marginal al acta se recoge: "No ha podido ser identificado el cadáver por no haber sido hallado".*

En 1918 los dos reos comparecen ante el juez en la Audiencia Provincial de Cuenca. Tras un sumario lleno de declaraciones contradictorias y de diligencias poco esclarecedoras, el 28 de mayo de ese mismo año, los acusados son condenados a 18 años de cárcel, de los cuales ya habían cumplido más de cuatro años y medio. El jurado de conciencia que condenó a los acusados deliberó solo unos treinta minutos y por unanimidad se les consideró culpables de la muerte de José María Grimaldos López. La defensa simplemente se limitó a evitar la pena de muerte para León y Gregorio (se modifican las peticiones de pena de muerte para ambos y califican el delito como homicidio simple). En julio son trasladados a distintas penitenciarias: Gregorio a la penitenciaria de San Miguel de los reyes en Valencia, y León a la penitenciaria de Cartagena. El

día 4 de julio de 1924, tras serles aplicados dos indultos, son puestos en libertad, regresando a sus hogares tras haber cumplido una condena de 12 años y más de dos meses de prisión.

El juicio seguido en contra de estos chivos expiatorios, sirve para evidenciar las falencias del sistema judicial estatal, que no solo permitió, sino dirigió las torturas, convalidando una confesión obtenida bajo tortura, un abogado que no ejerció una defensa técnica para demostrar la inocencia de los acusados o al menos presentar ante el jurado de conciencia una duda razonable, limitándose a implorar piedad por la vida de los acusados, negociando la modificación de los cargos de homicidio agravado a homicidio simple, un jurado de conciencia poco objetivo influenciado por las emociones para conseguir un chivo expiatorio en el cual exculpar la responsabilidad penal, sin importar descubrir realmente su culpabilidad.

En 1926 hay noticias que José María Grimaldos López "El Cepa", esta vivo y reside en el municipio de Mira[35], porque el 8 de febrero el cura de Tresjuncos recibió una carta del párroco de Mira, solicitándole la partida de bautismo de Grimaldos, con la finalidad de celebrar su matrimonio; pero el cura en vez de informar a la comunidad, oculta la noticia. Frente al silencio guardado, José María Grimaldo, se impaciencia por la tardanza de su partida de nacimiento y viaja hasta el pueblo, su presencia provoca un auténtico revuelo, creen estar viendo a un fantasma, se produce una gran conmoción en Osa de la Vega y Tresjuncos, lo que provoca que intervenga el juez de Belmonte quien ordena detener a José María Grimaldos López; en España estalla la indignación por el error judicial cometido, la prensa contribuye a caldear el ambiente, nadie entiende como José María ha podido permanecer 16 años sin dar señales de vida y sin enterarse de la dramática situación que había provocado en la existencia de dos hombres por su enigmática desaparición. Tras la identificación de José María Grimaldos como tal, el Ministro de Gracia y Justicia manda revisar la causa y ordena al fiscal del Tribunal Supremo interponer recurso contra la sentencia de la Audiencia de Cuenca. En la orden se recoge

35 Mira es un municipio de España, en la provincia de Cuenca, a solo 95 Km. del municipio de la Cuenca.

que "...*hay fundamentos bastantes para estimar que la confesión de los reos Valero y Sánchez, base esencial de su condena, fue arrancada en el sumario mediante violencias inusitadas".*

La sentencia del Tribunal Supremo del 10 de julio declara nula la dictada en Cuenca en 1918 y declara inocentes a Gregorio y a León, anula el acta de defunción de José María y determina las indemnizaciones civiles que corresponde pagar al Estado.

Gregorio y León acabaron sus días en Madrid donde se les ofreció un trabajo de guardas al servicio del Ayuntamiento (cuentan que uno de ellos, trabajando en El Parque del Retiro madrileño, halló en el cambio de turno a su compañero muerto, y pidió que lo trasladaran de allí por miedo a ser acusado de nuevo), también cabe destacar que el sacerdote de Tresjuncos se suicidó ahogándose en una tinaja de vino, al verse culpable de las atrocidades que sufrieron León y Gregorio al ocultar que *"El Cepa"* seguía vivo. Finalmente, el juez que dictó su sentencia terminó con su vida luego de pegarse un tiro.

3.1. EL CINE Y LA TORTURA

La tortura ha sido uno de los mecanismos más atroces para obtener una confesión; en la ley romana, como en la ley griega, sólo los esclavos podían ser torturados si eran acusados de un crimen, los propietarios romanos de esclavos tenían el derecho absoluto de castigar y torturar a sus esclavos cuando sospechaban que eran culpables de delitos contra la propiedad. No obstante durante el imperio romano fueron frecuentes las torturas a cualquier individuo que atentara contra el imperio; en la edad media con la expansión del cristianismo y la implementación sistema judicial inquisitivo que sustituyó a la acusatorio era frecuente su utilización para obtener una confesión so pretexto de mantener la fe cristiana, siendo utilizados como chivos expiatorios las comunidades que profesaban otra religión, señalados de profesar practicas paganas. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, los Estados civilizados, uno tras otro, abolieron la tortura. En líneas generales, el mérito de la abolición de la tortura se atribuye a los principios de la llamada

"Ilustración", al triunfo de las "Luces" sobre la oscuridad y el oscurantismo, a la exaltación de la naturaleza y del hombre como un ser bueno, negando el pecado original y la creencia en la necesidad de respetar y no lastimar, torturar, aquello que es noble y valioso por naturaleza. La tortura no se verá ya como el método indicado y proporcionado a una naturaleza humana degradada desde su nacimiento, sino como la trasgresión nefasta de la natural bondad humana. Los seres humanos, libres, pueden rebelarse contra su bondad y cometer todo tipo de delitos execrables, pero el deber de los Estados no es transgredir el orden natural, sino preservarlo o, en todo caso, reconducir a los infractores hacia el origen; no obstante esta práctica ocasionalmente es frecuente en algunas naciones o Estados en especial cuando el gobierno es autoritario y se reducen los derechos fundamentales de los ciudadanos; la tortura es utilizada como una herramienta de intimidación y represión, claro ejemplo de ello fueron los dictadores de Europa, Latinoamérica y África, pero contemporáneamente el caso mas aberrante sobre torturas llevadas a cabo por funcionarios o mercenarios al servicio del Estado, son los interrogatorios llevado a cabo por el gobierno de los EE.UU. y sus aliados en contra de quienes considera terroristas en cárceles o campos de concentración como el de Guantánamo, convertidos en tierra de nadie, donde los acusado no tiene derechos. A continuación se analizaran algunas películas y documentales donde se muestra como representantes del gobierno han implementado la tortura:

- **El Santo Oficio** (México - 1974). Película mexicana ambientada en la capital de la Nueva España, a fines del siglo XVI, muestra los cristianos utilizaban como chivos expiatorios, culpándolos de todo tipo de circunstancias aún sobrenaturales como la propagación de una epidemia. Uno de éstos: don Rodrigo de Carvajal, muere y es enterrado por su viuda y sus hijos. Al advertir que los familiares del muerto practican ritos judíos, son denunciados a la Inquisición, encarcelados y torturados.

- **Garage olimpo y la noche de los lápices**. (Argentina – 1999 y 1986) Son dos películas describen la represión durante la dictadura cívico-militar argentina, donde se etiquetaron a los estudiantes y personas con ideología de

izquierda como subversivo, siendo detenidos de manera ilegal, víctimas de torturas y desapariciones por parte del Estado.

- **La casa de los espíritus** (Alemania, Dinamarca y Portugal – 1993). Historia inspirada en la novela del mismo nombre de la escritora chilena Isabel Allende, relata la historia de la familia de un terrateniente a través de cuatro generaciones, incluyendo un golpe de Estado militar y la brutal represión que le sigue, donde fue victima la hija del latifundista.

- **Camino a Guantánamo** (Reino Unido – 2006) Película documental inspirada en hechos reales, narra la historia de cuatro amigos británicos que viajaron el 2001 al Pakistán para asistir a la bodas de uno de ellos, con la finalidad de aprovechar la estancia, decidieron viajar a Afganistán justo antes de los ataques norteamericanos, fueron capturados por la Alianza del Norte y entregados a los norteamericanos, tres de ellos fueron trasladados a la base norteamericana de Guantánamo, presos durante más de dos años, sometidos a humillaciones y torturas. El 2004 fueron trasladados al Reino Unido, donde fueron liberados sin cargos.

- **El caso Almería** (España -1983). Película que narra la historia sobre el asesinato de unos jóvenes, confundidos con miembros de ETA y enterrados en un lugar apartado por la guardia civil española.

- **La muerte y la doncella**. (Reino Unido, EE.UU., Francia - 1994). Coproducción basada en la obra teatral homónima del argentino Ariel Dorfman: Una joven que había sido torturada y violada cuando su país vivía bajo una dictadura, quince años después cree reconocer a su torturador.

4. “EN EL NOMBRE DEL PADRE”: CHIVOS EXPIATORIOS DEL TERRORISMO

La historia se encuentra enmarcada dentro la dura convivencia entre la sociedad y el terrorismo en el Reino Unido en los años setenta, en el conflicto se enfrentaron los unionistas de Irlanda del Norte, mayoritaria en la región, protestantes, partidarios de preservar los lazos Gran Bretaña y los republicanos irlandeses demográficamente minoritarios, católicos, partidarios de la independencia o bien la integración de la provincia en la República de Irlanda; ambos bandos recurrieron a las armas, la provincia se hundió en un espiral de violencia, sobrepasando las fronteras de Irlanda del Norte, extendiéndose hacia el resto de Irlanda y el Reino Unido.

El protagonista principal de la película[36] es Gerry Conlon, un joven apolítico, residente de Belfast (capital de Irlanda del Norte), ladronzuelo dedicado al hurto de chatarra; un día es confundido por la policía británica con un francotirador, iniciándose una persecución, la población civil se enfrenta con la policía, a raíz de ello, milicianos del IRA (organización terrorista que ganaba legitimidad entre los ciudadanos haciendo justicia donde el Estado no lo hacía), advierte al joven sobre su ajusticiamiento si es hallado de nuevo robando, entonces su padre, Giuseppe Conlon, decide mandarlo a Londres a casa de una hermana, para alejarlo de los problemas. En su viaje, Gerry se encuentra en el barco con Paúl Michael Hill un viejo amigo, encuentro que marcaría su vida para siempre.

Una vez en Londres, decide no vivir con su tía, se aloja en una casa habitada por comuna hippie con su amigo Paúl, su llegada causa disputas entre los habitantes de la comuna por su origen irlandés, causando después de un tiempo su salida de la casa. Al no tener un lugar para descansar, piensan

36 EN EL NOMBRE DEL PADRE (In the Name of the Father) (Película), Dirigida por Jim Sheridan, Irlanda, Coproducción GB-Irlanda; Universal Pictures, 1993. 1 DVD, 125 minutos, color.

dormir en el banco de un parque, pero un mendigo irlandés los saca, aduciendo ser el propietario del banco por estar marcado con su nombre, a esa misma hora explota una bomba en el bar de Guilford colocada por el IRA[37], horas mas tarde roban 700 libras esterlinas de la casa de una prostituta, se reparten el botín y regresan a Belfast.

A raíz de los atentados el gobierno autoriza *"la ley de prevención de terrorismo"*, legislación donde se limitan derechos a los sospechosos de terrorismo, permite la detención de individuos, sin previa orden judicial hasta por siete días. Los organismos de seguridad inglesa no quieren dejar sin culpables los atentados terroristas, al ser incapaces de encontrar a los verdaderos autores, buscan chivos expiatorios para enviar un mensaje de tranquilidad a la sociedad, capturan a Gerry y Paúl[38] en Belfast, son extraditados a Londres. A partir de ahí comenzará para los detenidos un interminable proceso de interrogatorios, presiones, torturas, agresiones y muchas otras aberraciones señaladas de manera superficial, encaminadas a la obtención de confesiones, sin importar el conocimiento de la verdad, Gerry y Paúl son señalados como responsables confesos, la continuación de tan estrafalario montaje policial y de tan delirante investigación, lleva a la detención de la tía de Gerry, sus primos y de su padre, luego de llegar a Londres para estar cerca de su hijo. En el expediente policial se incluyen pruebas manipuladas como los restos de nitroglicerina encontrados en los guantes de fregar de la tía de Gerry, e incluso el hallazgo de restos del mismo explosivo en las manos y la ropa de los primos de Gerry, adolescentes sin conocimiento alguno sobre el accionar del IRA.

---

37 El atentado ocurrió en el bar de Guilford a las ocho y veinticinco de la noche, el establecimiento era frecuentado por militares, otro atentado minutos después, en conjunto fueron los atentados terroristas más graves y perjudiciales en la isla de Gran Bretaña hasta ese momento, 21 personas fueron asesinadas y 182 personas resultaron heridas. Un tercer dispositivo, frente a un banco en Hagley Road, no detonó.

38 La detención se ha producido porque sus nombres aparecen en las declaraciones de sus amigos hippies, que han sido detenidos previamente en Londres.

El juicio se convirtió en un Show mediático: comenzó el 9 de junio de 1975 en Inglaterra, en contra de once personas conocidas popularmente como los cuatro de Guildford[39] y los siete Maguire[40], seis personas fueron acusadas de asesinato y conspiración, tres fueron acusadas de conspiración, los demás enfrentaron cargos de posesión ilegal de explosivos; la presión de la sociedad influenciada por el impacto de los atentados terroristas era latente, se exige ajusticiar a los acusados, los abogados de la defensa eran poco competentes, en el juicio no fueron descalificadas las confesiones obtenidas bajo tortura, pese a las evidencias de maltratos, las pruebas estuvieron marcadas por conjeturas y el perjurio de la policía, inducidas a mostrar la responsabilidad de los acusados, el jurado de conciencia estuvo contaminado por la carga emocional de los atentados limitando su objetividad a tal punto de tomar una decisión en muy corto tiempo, encontrado a los acusados culpables de todos los cargos; el juez predispuesto al momento de dictar sentencia, manifestó no entender porque los acusados no fueron acusados de traición a la corona, cargo castigado con la pena de muerte, sentencia que no hubiese dudado en emitir. Los cuatro de Guilford fueron condenados a cadena perpetua o treinta años de prisión el resto también recibieron duras condenas de prisión.

Ya en la cárcel padre e hijo comparten celda. Allí conocen a uno de los verdaderos autores de los atentados terroristas: Joe Mac Andrews, manifiesta haber aceptado su responsabilidad en ese y otros atentados ante el gobierno, no obstante las autoridades no aceptaran su error para liberarlos. Gerry incluso llega a entablar una pequeña relación de amistad con él, finalmente rota por discrepancias en su accionar militar. Durante este tiempo se producen varios motines, protestas en prisión. Mientras Giuseppe no pierde la esperanza intenta a toda costa mostrar su inocencia, contactando a una abogada encargada de liderar la campaña para demostrar la inocencia de los cuatro de

39 Los cuatro de Guildford fueron: Paúl Hill, Gerry Conlon, Patrick Armstrong (Paddy) y Carole Richardson.

40 Los siete de Maguire eran miembros de una misma familia, fueron falsamente acusados de dirigir una fábrica de bombas para el IRA Uno de ellos, Giuseppe Conlon, padre de Gerard Conlon (uno de cada cuatro jóvenes injustamente declarados culpables del atentado en Guildford, murió en la cárcel, arrestado cuando viajaba de Belfast a Inglaterra para tratar de ayudar a su hijo.

Guilford, su hijo al principio no se muestra convencido de la campaña pero por solidaridad con su padre lo termina haciéndolo; pero los años pasan, la salud de su padre va decayendo, por su estado de salud piden clemencia al gobierno, la presión de la opinión pública es mayor y su padre termina muriendo en la cárcel cuando no le faltaba mucho tiempo para cumplir su condena, luego de su muerte llega el indulto lo cual aumenta la indignación popular, debido a la presión pública el gobierno se ve forzado a reabrir el proceso. Para este momento, el caso se ha convertido en una disputa política, la opinión pública se encuentra dividida entre quienes están convencidos o no de la inocencia de los cuatro de Guilford, ya en el juicio la abogada presenta una carpeta con documentos archivados con una nota que decía: *"no enseñar a la defensa"*, allí se evidenciaba que existía una coartada para demostrar la inocencia de Gerry y Paúl. El juez no tiene otra alternativa, ordena anular el juicio y la libertad inmediata de los condenados que aun se encontraban detenidos luego de quince años de injusta estancia en prisión. En 1989 los Cuatro de Guilford y en 1991 los otros siete vieron cómo el tribunal de apelación les declaraba inocentes, reconociendo el error judicial cometido.

Esta historia evidencia hasta donde puede llegar la radicalización de los estamentos seguridad, en la lucha contra el terrorismo, con argumentos como la defensa de la seguridad nacional, otorgando facultades extraordinarias a los aparatos de seguridad muchas de ellas no reconocidas por un Estado de Derecho, limitando los derechos de las minorías consideradas como sospechosas, víctimas de maniobras ilegales, torturas y desapariciones. Claro ejemplo de ello es el etiquetamiento de las personas que pertenezca a una organización señalada como terrorista, individuos en muchos casos sin derechos reconocidos, enviados a tierra de nadie es decir a sitios donde aparentemente no tiene jurisdicción un Estado para someterlos a toda serie de torturas, déjameles para obtener información.

Igualmente permite hacer un análisis al sistema de justicia británico, basada en la ausencia de códigos penales escritos, la atención a los precedentes y la gran cantidad de competencias personales atribuidas a los jueces, propiciado en ocasiones sentencias injusticias y genera una cantidad de errores judiciales

incomparable, aunque en ambos sistemas se producen, con los sistemas judiciales influenciados por el sistema de códigos continental originado tras la Revolución Francesa y el Código de Napoleón.

4.1. CINE Y TERRORISMO

El terrorismo es el uso de la violencia para el logro de objetivos políticos. A partir del decenio de 1970, aumentaron los atentados terroristas organizados por diferentes grupos en busca de la consecución de objetivos políticos. Había desde atentados perpetrados por el Ejército Republicano Irlandés (IRA), en busca de la independencia de Irlanda hasta atentados al parecer sin sentido, sin un enemigo al frente, como la explosión de avión inglés de la TWA planeada por terroristas musulmanes.

El terrorismo es principalmente utilizado por grupos políticos que han abandonado el camino de la legalidad para enfrentarse a sus opositores. Son grupos por lo general demasiado débiles como para enfrentarse directamente contra su enemigo, que generalmente es el Estado. Se podría identificar un terrorismo dentro de las fronteras de un Estado: España y la ETA (actualmente en proceso de desarme), Irlanda con el IRA, Turquía con la Hermandad Roja, Perú con el Tupac Amaru y en Colombia con las FARC y el ELN, y el terrorismo que trasciende las fronteras de un Estado y que no está dirigido en contra del Estado soberano de donde provienen los terroristas sino contra un tercer país.

Una de las primeras aproximaciones al tema del terrorismo fue la película: “la mujer solitaria[41] dirigida por Alfred Hitchcock, donde una mujer sospecha sobre la infidelidad de su marido, pero acaba descubriendo algo mucho peor: su marido es un terrorista. Otra historia llevada al cine de impacto cinematográfico fue la historia de Carlos (Ilich Ramírez Sánchez) alias “el Chacal”, durante

41 LA MUJER SOLITARIA (SABOTAJE) (Película), Dirigida por Alfred Hitchcock. Coproducción GB- USA, 1936. 1 DVD, 120 minutos, B/N.

décadas Carlos/Chacal fue el terrorista más famoso del mundo que inspiró las películas "El Chacal" o "El día del chacal" y "Caza al terrorista"

Antes del 11-S los terroristas eran unos villanos bastante recurrentes para Hollywood, no eran tomados como una amenaza real ni como un problema realmente serio. Eran unos villanos bastante poco probables, como una gran catástrofe o una invasión alienígena. En cambio Europa tomaba con mayor seriedad el tema del terrorismo al ser victima principalmente de los grupos terroristas ETA e IRA, por lo cual se realizaron películas interesantes como "en el nombre del padre", "The boxer" (ambas de Jim Sheridan), "Michael Collins", "Juego de lágrimas" (ambas de Neil Jordan) o "Agenda oculta" de Ken Loach, fiel a sus principios, introdujo con "agenda oculta" el peliagudo tema del terrorismo de Estado. El Estado también ha sido visto por el cine como un terrorista, una amenaza para el pueblo. Ya lo decía Maquiavelo en siglo XVI: para un gobernante es más seguro ser temido que amado. Son muchas las películas hechas sobre el tema pero dentro de las que cabe destacar están las siguientes:

- **Éxodo** (EE.UU. 1960). Basada en la novela homónima de León Uris. A partir de la historia del Éxodo, un barco cargado con 600 judíos que han sobrevivido al holocausto y que se dirigen a Haifa[42] esquivando el bloqueo británico, se relatan las discrepancias entre los distintos activistas judíos que persiguen la formación del estado de Israel. Mientras el Haganá[43] es partidario de colaborar con el Mandato Británico, para facilitar la aprobación del nuevo

42 Haifa. Ciudad del norte de Israel y la tercera ciudad más importante. Erigida en las laderas del Monte Carmelo, Haifa tiene una historia que se remonta a los tiempos bíblicos. A través de los siglos, la ciudad ha cambiado de manos: ha sido gobernada por hebreos, persas, romanos, bizantinos, árabes, cruzados, otomanos, egipcios, británicos y finalmente israelíes. Desde el establecimiento del Estado de Israel en 1948, la ciudad está gobernada por la municipalidad de Haifa.

43 La Haganá fue una organización paramilitar de autodefensa judía creada en 1920, durante la época del Mandato Británico de Palestina. La Haganá, junto con otras organizaciones, fue el predecesor del actual Ejército israelí (conocido como Tzahal) y sirvió de base a este último.

estado por parte de las Naciones Unidas, el Irgún[44] cree que es más efectivo el enfrentamiento armado, llevando a cabo diferentes atentados, entre ellos la voladura del Hotel Rey David de Jerusalén, el cuartel general de la administración británica.

- **JFK** (EE.UU.. - 1991). Película norteamericana del director Oliver Stone, recrea el asesinato del presidente de los Estados Unidos John Fitzgerald Kennedy, a raíz de las investigaciones del fiscal de Nueva Orleans Jim Garison, el único que presentó cargos contra alguna persona por el magnicidio. Garrison, que entrevistó a numerosos testigos de Dallas y personas relacionadas con los hechos, mantuvo la tesis de que hubo una conspiración para asesinar al presidente, en la que podrían haber intervenido el FBI, la CIA y el propio vicepresidente Lindón B. Johnson.

- **World Trade Center** (EE.UU.. – 2006) Película inspirada en los acontecimientos del 11S, muestra los esfuerzos de dos policías y un reducido grupo de voluntarios para ayudar a las personas atrapadas en la torre en llamas luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001 contra las torres gemelas del complejo World Trade Center de Nueva York.

- **Un corazón invencible.** (EE.UU.. – 2006) Inspirada en un caso de la vida real, el relato de Mariane Pearl, la viuda del reportero del Wall Street Journal Danny Pearl, asesinado en el año 2002 tras ser secuestrado por los talibanes en Pakistán. Mariane intentó por todos los medio tratar de encontrarlo, junto al ejército de la coalición internacional y multitud de organizaciones, pero su intento fue en vano.

---

44 El Irgún. Conocida como la "Organización Militar Nacional en la Tierra de Israel", fue una organización paramilitar sionista que operó durante el Mandato Británico de Palestina, entre los años 1931 y 1948. Se estableció como una derivación militante de la Haganá El Irgún fue el predecesor del partido político nacionalista Herut, lo que condujo al actual partido Likud. El Likud ha conducido o ha sido parte de la mayoría de los gobiernos israelíes desde 1977.

- **Munich.** (EE.UU.. – 2005) inspirada en el atentado del grupo Septiembre Negro, durante los Juegos Olímpicos de Munich de 1972, donde fueron asesinados varios atletas israelíes; como respuesta al ataque terrorista, los servicios secretos israelíes, ordenaron el asesinato selectivo de los responsables de la matanza organizado por el Mossad[45].

- **El Chacal (**Reino Unido - 1973). Basada en la novela homónima de Frederick Forsyth. Un asesino a sueldo de ámbito internacional es elegido por la organización terrorista francesa OAS[46], para asesinar al Presidente de la República Francesa, el general Charles De Gaulle.

- **Estado de miedo** (EE.UU. – 2005). Documental sobre la historia del grupo terrorista peruano Sendero Luminoso[47] y como la lucha contra el terrorismo afectó a los fundamentos de la democracia, por la dificultad de distinguir a los terroristas del resto de la población. Se basa en los trabajos de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Perú, recogiendo múltiples testimonios de las personas a las que tocó vivir esa difícil época.

- **Omagh** (Reino Unido e Irlanda - 2004). Basada en hechos reales, sobre el atentado terrorista perpetrado por el IRA el 15 de agosto de 1998, cuando hizo estallar un coche bomba en el centro de la ciudad de Omagh, capital del condado de Tyrone en (Irlanda del Norte), la explosión mató a 29 personas y

45 El Mossad. Forma abreviada de HaMossad leModi'in v'leTafkidim Meyuhadimen español "Instituto de Inteligencia y Operaciones Especiales". Es una de las agencias de inteligencia de Israel responsable de la recopilación de información de inteligencia, acción encubierta, espionaje y contraterrorismo, cuyo ámbito es todo el mundo fuera de los límites del país.

46 La Organización del Ejército Secreto (OAS) fue una organización terrorista francesa de extrema derecha dirigida por el general Raúl Salan, nacida en 1961 tras el intento de golpe de estado llevado a cabo por Maurice Challe, André Zeller y Edmond Jouhaud.

47 Sendero Luminoso, cuyo nombre oficial es Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL), es una organización terrorista de tendencia ideológica maoísta originada en el Perú.

cerca de 220 resultaron heridas. Los esfuerzos de los familiares de las víctimas para que los responsables fueran procesados encontró siempre obstáculos por parte de las distintas partes implicadas en las negociaciones de paz que se estaban desarrollando.

- **The Boxer** (Irlanda 1997). Basada en un caso real. Danny Flynn es excarcelado tras cumplir una sentencia de catorce años a causa de su participación en actividades del IRA. Determinado a evitar volver a su sangriento pasado, reabre un viejo gimnasio para introducir a los jóvenes del barrio en el mundo del boxeo, sin establecer ninguna clase de discriminación entre católicos y protestantes, al mismo tiempo que adopta una posición clara en contra de la violencia del IRA, algo que no sentará nada bien a sus antiguos compañeros.

- **En el nombre del hijo** (Irlanda 1997). Narra la historia real de Dos jóvenes acusados de ser miembros del IRA y cometer varios atentados mortales. En la cárcel se niegan a seguir el reglamento del resto de los presidiarios porque se consideran presos políticos. En la calle, la madre de uno de ellos, antes contraria a cualquier violencia, se va acercando a las posiciones de su nueva amiga, la madre del otro, radicalmente nacionalista.

- **Titanic Town** (Reino Unido e Irlanda - 1998). Película Inspirada la historia real de un ama de casa, cansada de la violencia que sacude su ciudad, decide tomar la iniciativa y organizar un grupo de mujeres comprometidas con el objetivo frenar el espiral de violencia originado por el IRA y el ejército británico.

- **Yoyes** (España – 2000). Película inspirada en la historia real de Yoyes, una antigua activista del ETA, quien luego de regresar de un exilio en México intenta rehacer su vida fuera de la organización. Quiere olvidar su pasado, pero sus años de ausencia solo han servido para convertirla en un mito. Sus antiguos compañeros de armas interpretarán su postura como una traición, siendo finalmente asesinada.

- **Paraíso Ahora** (Territorios Palestinos – 2005). Dos jóvenes amigos palestinos, que desde la infancia han vivido en un campo de refugiados, son reclutados para llevar a cabo un atentado suicida en Tel Aviv. Vivirán las horas más intensas de sus vidas cuando sus ideologías y sus sentimientos se enfrenten. Un intento de acercarse al transfondo del terrorismo suicida, deteniéndose sobre las circunstancias y las dudas de ambos personajes y de quienes planean el atentado.

- **Buenos días, noche** (Italia. 2003) Basada en hechos reales. Narra el secuestro y asesinato del político italiano Aldo Moro por parte de las Brigadas Rojas en 1978.

- **RAF. – Brigadas Rojas.** (Alemania - 2009). Película que muestra la guerra terrorista seguida por las brigadas rojas en contra de los franceses.

4.2. CINE Y CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

En el cine colombiano se han hecho importantes películas sobre la violencia bipartidista como: *"Cóndores no entierran todo los días*" y "*el Cristo de espaldas"*, también se han hecho varias películas argumentales y documentales que abordan el conflicto armando interno de donde se pueden resaltar:

- "El río de las tumbas". Dir: Julio Luzardo (1965)
- "Camilo, el cura guerrillero". Dir: Francisco Norden (1974)
- "Canaguaro". Dir: Dunav Kuzmanich (1981)
- "Pisingaña". Dir Leopoldo Pinzón (1982)
- "Caín". Dir: Gustavo nieto Roa (1984)
- "El día de las mercedes". Dir: Kuzmanich (1985)
- "La ley del monte". Dir: patricia Castaño y Adelina Trujillo (1989)
- "Edipo Alcalde". Dir: Jorge Alí Triana (1996)
- "Golpe de Estadio". Dir: Sergio Cabrera (1998)
- "La toma de la embajada". Dir: Ciro Durán (2000)

- “Bolívar soy yo”. Dir: Jorge Alí Triana (2002)
- “La primera noche”. Dir: Luis Alberto Restrepo (2003)
- “La sombra del caminante”. Dir: Ciro Guerra (2005)
- “Soñar no cuesta nada”. Dir: Rodrigo Triana (2006)

5. “HURACÁN CARTER”: UN CASO DE RACISMO

La esclavitud terminó en los Estados Unidos como resultado de la guerra civil entre los Estados del norte y del sur en 1864. El fin de la esclavitud, sin embargo, no supuso un gran avance en la suerte de los negros, la mayoría de los cuales permanecieron en condiciones de extrema pobreza. La segregación fue admitida oficialmente por una sentencia del Tribunal Supremo en 1896, que declaró constitucionales las instalaciones separadas, pero iguales. Las actividades del Ku-Klux-Klan[48], una sociedad secreta de carácter violento, tenían como objetivo garantizar el mantenimiento de la segregación.

A partir de los años cuarenta las luchas de los grupos minoritarios por adquirir la igualdad de derechos civiles, generaron una serie de transformaciones socioculturales en los Estados Unidos. El sacerdote baptista, Martín Luther King, fue uno de los lideres de los movimientos civiles promotores entre otros de la ley de Derechos Civiles de 1965, que prohibía completamente la discriminación en los lugares públicos, la educación, el empleo y en cualquier organismo que recibiese fondos del Estado. Se aprobaron otras leyes en los años siguientes para garantizar que los negros llegaran a ser votantes de pleno derecho y para hacer ilegal toda discriminación en la vivienda.

No obstante la discriminación racial era latente y el trato completamente desigual de un negro frente a un blanco cuando se investigaba un delito era evidente, la policía prejuzgaba a los negros como delincuentes en potencia quienes al ser procesados sufrían de sentencias penales mas severas por su

48 KU KLUX KLAN (KKK). es una sociedad secreta estadounidense fundada por el general confederado Nathan Bedford Forrest en Nashville (Tennessee) en 1866. Su significado viene de la palabra griega Kuklos y significa Clan del Círculo. Sus principales actividades eran la reducción de la influencia negra en los estados del sur de los EE.UU. y la preservación de la discriminación racial. Esta sociedad fue disuelta en 1869. En 1915 un grupo no relacionado, pero de una ideología similar, fue creado por William J. Simmons en el Estado de Georgia.

delitos. En el boxeo la principal figura de la lucha contra la discriminación racial fue Muhammad Alí[49], historia fue llevada al cine en la película Ali[50].

La película *"The Huracane"*[51] relata la historia del boxeador Rubin "Huracán" Carter, un hombre negro nacido el 6 de mayo de 1937, víctima del racismo y la segregación racial en Nueva Jersey, su trágica historia inicia a los once años de edad cuando fue condenado a permanecer en un reformatorio hasta cumplir los veintiún años por agredir a un viejo hombre blanco adinerado quien había intentando acosar sexualmente a uno de sus amigos menor de edad; escapó del reformatorio dos años antes de cumplir su sentencia, se enroló en el ejército y se hizo boxeador profesional. Luego de obtener el título de campeón de peso Walter europeo vuelve a su pueblo natal, pero no es recibido como un héroe, es arrestado por haber escapado del reformatorio, obligado a terminar de pagar su pena en prisión. Rubin dedicó su tiempo en la cárcel al entrenamiento del boxeo, salió de la cárcel el 21 de septiembre de 1961. Contrajo matrimonio con una joven de su vecindario, tuvo un hijo y al siguiente año fue nombrado púgil del año.

El 24 de diciembre de 1964, Rubin disputó el campeonato mundial de peso medio con el campeón blanco Joey Giardello, en el cuadrilátero le propinó una paliza a Giardello, no obstante el jurado deliberó por 35 minutos y decidió otorgarle la victoria a Giardello, el jurado justificó su decisión argumentando que un negro no podía ganarle a un blanco. Carter sintió la presión y no protestó la decisión.

---

49 CASSIUS CLAY, conocido popularmente como Muhammad Alí, boxeador campeón en tres ocasiones de pesos pesados, fue víctima de racismo, segregación y la presión del gobierno norteamericano, por negarse a incorporarse en el ejército, alegando su condición de musulmán y de objetor de conciencia.

50 ALI. (película). Dirigida por Michael Man. USA. 2011. 1 DVD, 158 minutos, color.

51 HURACÁN CARTER (The Huracane). (Película). Dirigida por Norman Jewison. USA, Universal Pictures, 1999. 1 DVD, 125 minutos, color.

En 1966 su carrera como púgil en el cuadrilátero iba en ascenso, era un ejemplo de superación para las personas de raza negra, pero un sector de la comunidad blanca, no estaba interesado en que un negro fuera campeón mundial de boxeo. Sus sueños de triunfo, fueron fulminados por la policía un día a las 2:30 de la madrugada, luego de ser detenido en un automóvil Dodge Polara de color blanco, junto con uno de sus admiradores John Artis (también negro), quien se habría ofrecido a llevarlo a casa esa madrugada luego de haber tomado algunos tragos en un bar. Fueron llevados en una patrulla, como sospechosos de un triple asesinato en un bar cercano en donde el "Huracán" había estado esa misma noche. Los asaltantes de acuerdo a la información de los testigos eran negros y huyeron en un automóvil blanco Rubin y Artis fueron traslados al bar donde estaban los testigos, quienes aseguraron que ellos no eran los negros que habían visto. Posteriormente los llevaron al Hospital San Joseph para que una de las víctimas los reconociera y aunque estaba mal herido aseguró que ni Rubin ni Artis habían sido los agresores. En ese lugar estaba el sargento Della Pesca, quien parecía querer involucrarlos en el asesinato.

Posteriormente Rubin y Artis fueron formalmente acusados por la policía y llevados a juicio ese mismo año acusados de un triple homicidio, las pruebas aportadas por la fiscalía en el juicio fueron un montaje de la policía, se presentaron como pruebas las declaraciones de dos ladrones, Alfred P. Bello y Arthur D. Bradley, confesos ladrones quienes testificaron en el juicio que mientras robaban en un establecimiento cercano, observaron cómo Carter salía del bar con una escopeta y Artis con una pistola. La polémica surgió más tarde cuando ambos testigos cambiaron su declaración y manifestaron que fueron presionados por la policía bajo el chantaje recibir una rebaja de su condena. Otra testigo la camarera Patty Valentine que no vio a los agresores, dijo que el auto conducido por los asesinos era un Dodge Mónaco; sin embargo el modelo que conducía Artis era un Dodge Polara. El jurado de conciencia conformado únicamente por personas de raza blanca, dictaminó la culpabilidad de los acusados siendo condenados por el juez a la cadena perpetua. En dos apelaciones posteriores la justicia ratificó su decisión.

La injusticia cometida se inmortalizó luego que Bob Dylan le compusiera una canción titula “Huracane[52]”, donde se contaba su trágica historia y cuando Rubin escribió su autobiografía titulada el decimosexto round, en la portada del libro aparecía el pugilista tras las rejas. Este libro años después fue leído por Lesra Martín y unos activistas canadienses[53], quienes iniciaron una campaña para reabrir el proceso de Huracane y demostrar su inocencia. Presentaron una apelación, aportando las nuevas pruebas obtenidas donde se evidenciaba la falsedad probatoria aportada en el primer juicio. En noviembre de 1985 un juez federal de Nueva Jersey, estudió el caso y revocó la decisión en sus consideraciones, manifestó que la sentencia estaba basada más en el racismo que en la razón; esta decisión puso en libertad a Carter, tras 19 años en la cárcel, pero la fiscalía de Nueva Jersey apeló a su vez y el caso pasó al Tribunal Supremo, quien rehusó conocer dicha apelación. John Artis, por su parte, no apeló su condena y salió en libertad en 1981.

La creación de un chivo expiatorio es frecuente cuando dos grupos étnicos excluidos compiten por cuestiones económicas. En este caso la policía actúo como el organismo represor encargado de impedir a un negro ascender socio económicamente, al considerar que estaba quitando oportunidades a las personas de raza blanca por disputar el campeonato mundial de boxeo. Lo cual podría convertirse en ejemplo para que otras personas hicieran lo mismo. Su raza, antecedentes penales y posición social lo convirtieron en un instrumento para ser sacrificado y mostrado como ejemplo ante la comunidad negra que luchaba por la defensa de sus derechos civiles.

---

52 Hurricane es una canción compuesta por Bob Dylan sobre el boxeador Rubin Carter, acusado injustamente de un triple homicidio. Fue publicada en el álbum Desire en enero de 1976, dando a conocer públicamente el caso del boxeador Rubin "Hurricane" Carter. Se le atribuye a "Hurricane" el haber facilitado el apoyo popular para la defensa de Carter.

53 Los activistas canadienses Deborah Unger, John Hannah y Liev Schreiber, adoptaron a Lesra Martín un joven negro norteamericano que estudio en Canadá quien se identificó con la historia de Huracane y presionó para la reapertura del caso.

5.1. CINE Y RACISMO

Sobre la discriminación racial se han producido muchas películas donde se pueden evidenciar distintas facetas de la discriminación racial en juicios manipulados, casos de segregación racial en Norteamérica y África

5.1.1. Cine y racismo en Estados Unidos. La segregación racial ha sido un tema muy recurrente en el cine norteamericano luego de la década de los sesenta destacándose las siguientes películas:

- **Missisipi en llamas** (EE.UU.. - 1988). Inspirado en acontecimientos reales que tuvieron lugar en el sur de Estados Unidos durante los años sesenta, luego del asesinato de tres activistas de los derechos civiles cometido por miembros del Ku-klux-klan y el posterior juicio que en gran medida cambio la historia de la segregación racial.

- **Fantasmas del pasado.** (EE.UU.. - 1988). En 1963 en la ciudad de Missisipi, una bala acaba con la vida del activista en favor de los derechos civiles Medgar Evers, secretario de la Asociación Nacional para el Progreso de la Gente de Color, su asesino es el supremacista blanco Byron De La Beckwith, absuelto tras dos juicios nulos. Pasan 30 años desde los hechos y el asesino sigue libre. El fiscal que intenta reabrir el caso es amenazado.

- **Matar a un ruiseñor** (EE.UU.. - 1962). Un abogado viudo y con dos hijos al defiende a una persona de color acusada de violación y asesinato, en una ciudad del Sur de los EE.UU.; en la película se puede ver la presión por la segregación racial en un juicio marcado por el racismo y el etiquetamiento de los negros como delincuentes, fácilmente tomados como chivos expiatorios.

- **Amistad** (EE.UU.. - 1997). Película norteamericana dirigida por Steven Spielberg, donde se describe el proceso judicial seguido contra un grupo de negros traficados como esclavos, durante la época posterior a la independencia norteamericana, en el juicio se discute si los esclavos pueden ser considerados como seres humano libres e iguales o como cosas susceptibles de apropiación.

- **Historia americana X** (EE.UU.. - 1998). Narra la historia de un joven neonazi de California encarcelado por haber asesinado a unos negros que le querían robar su furgoneta. Luego de cumplir su condena sale con la intención de reinsertarse en la sociedad, apartado de la violencia y de sus anteriores ideas racistas, pero los neonazi lo han convertido en un héroe, su hermano pequeño se encuentra sumergido en la espiral de odio y vandalismo de los grupos fascistas a los que él pertenecía.

- **Haz lo que debas**. (EE.UU.. - 1989). Describe la vida en un barrio de una ciudad americana donde la convivencia pacífica se ve rota estúpidamente y se genera un conflicto racial que conduce a un estallido de violencia. La cinta explica con gran acierto lo absurdo de los prejuicios, la capacidad que tiene la violencia de generar más violencia y los prejuicios más prejuicios raciales.

- **Crash**. (EE.UU. - 2004). Muestra el racismo en Los Ángeles, luego del descubrimiento del cuerpo de un hombre brutalmente asesinado en una cuneta hará que las vidas de varias personas se entrecrucen. Un policía veterano y racista, su compañero idealista, un ama de casa blanca esposa del fiscal del distrito, un tendero iraní, una pareja de color adinerada. Son algunos de los personajes entre los que surgirán tensiones tanto raciales, religiosas o de clase.

- **El sendero de la traición**. (EE.UU.. - 1988). Relata la historia de una agente del FBI infiltrado en una comunidad donde las actitudes de odio a los negros es exacerbada. Una fuerte denuncia del terrorismo racista en los EE.UU. El atractivo morboso enmarcado en el argumento de esta historia quizá quede explicitado en su texto publicitario: Finalmente Katie encontró el hombre de su vida: guapo, cariñoso, fuerte, racista y asesino.

- **Malcolm X** (EE.UU.. - 1992). Película sobre la figura del líder de color Malcolm X, en contraste con la posición más conservadora encabezada por

Martín Luther King[54], propugnaba una respuesta más radical como defensa frente a la segregación contra la población negra existente en la sociedad americana de los años 60.

- **Perro blanco** (EE.UU.. - 1982). Un perro adiestrado por su dueño para atacar a personas de color, debe ser reeducado para que pierda sus instintos asesinos. Es una metáfora sobre el racismo en nuestra sociedad.

5.1.2. Cine y racismo en África. Uno de los temas recurrentes en las películas sobre el racismo en África es el Apartheid como fenómeno racial en Sudáfrica implantado por colonizadores ingleses y holandeses, como símbolo de una sucesión de discriminación política, económica, social y racial algunas de las principales películas son:

- **Grita libertad** (Reino Unido - 1987). Inspirada en la vida de Steven Biko (el líder sudafricano que fue asesinado por su lucha contra la discriminación racial), y su relación con el periodista blanco Donald Woods. El guión está basado en las obras que el mismo Donald Woods escribió cuando huyó de Sudáfrica con la intención de denunciar los hechos.

- **Invictus.** (EE.UU. - 2009). Película norteamericana inspirada en la vida de Nelson Mandela, quien luego de ser puesto en libertad en 1990, es presidente en Sudáfrica y abolió el "Apartheid". Su objetivo era llevar a cabo una política de reconciliación entre la mayoría negra y la minoría blanca. Utilizó la Copa Mundial de Rugby como instrumento para construir la unidad nacional.

- **Una árida estación blanca**. (EE.UU.. - 1989). Película norteamericana desarrollada en la Sudáfrica del "apartheid", narra la evolución del protagonista blanco y su proceso de solidaridad y compromiso que, partiendo de unas

54 Martín Luther King Jr. Fue Pastor de la iglesia Bautista., defensor de los derechos civiles para los afroamericanos a través de una campaña de no violencia

posturas iniciales de neutralidad e indiferencia, le hacen implicarse en los problemas y reivindicaciones de la población de color.

- **Llanto por la tierra amada** (Sudáfrica. 1995). Película sudafricana sobre la tragedia une los destinos del sacerdote Kumalo y del terrateniente blanco James Harvis cuando, a causa de un robo frustrado, el hijo de Kumalo mata al de Harvis, un joven militante defensor de la causa negra. Esto aumentará la intolerancia racial de James.

6. CONCLUSIONES

Utilizar a un inocente como chivo expiatorio, es una práctica habitual en nuestra sociedad, los detentadores del poder han utilizado chivos expiatorios para exculpar en otro la responsabilidad penal sobre un delito que por lo general ha quedado sin resolver, mostrando a la comunidad que el Estado está cumpliendo con su obligación de combatir la criminalidad.

Los perfiles de las personas utilizadas como chivos expiatorios tienen rasgos en común: por lo general pertenecen a una minoría étnica, política, religiosa o económica, usualmente son personas de bajos recursos, limitados a poder pagar una defensa adecuada, cuyas características socioculturales, facilitan convencer a la sociedad sobre su culpabilidad.

El cine es una herramienta que permite evidenciar los casos mas aberrantes en la sociedad de como se han etiquetado individuos como delincuentes por pertenecer a una minoría étnica, social o cultural. Los seres humanos tenemos la necesidad de desviar en un tercero la responsabilidad sobre los hechos, los primeros chivos expiatorios fueron seres humanos utilizados para ser sacrificados en ceremonias religiosas, luego se cambiaron por animales o cosas.

Los métodos de ejecución judicial más utilizados a lo largo de la historia han sido: la crucifixión, la hoguera, la horca, la guillotina, el fusilamiento, el garrote, la silla eléctrica, la cámara de gas y la inyección letal. Muchos de los cuales en los países donde se encuentra aprobada la pena de muerte aún se utilizan.

La tortura a pesar de estar prohibida en muchos tratados y convenciones internacionales, aún es implementada como un método para obtener una confesión, práctica utilizada con mayor frecuencia por los Estados autoritarios o dictatoriales, convirtiendo al ciudadano en un individuo etiquetado como terrorista, es decir un individuo que no tiene derechos.

Con el surgimiento del Estado moderno y el monopolio de la justicia, los detentadores del poder utilizan inocentes como chivos expiatorios cuando aparecen casos de gran impacto social que no ha sido posible encontrar a los verdaderos responsables.

En los Estados autoritarios, aumentan los índices de personas utilizados como chivos expiatorios, ya que se convierten en una herramienta para intimidar a la sociedad y demostrar que puede ocurrir a los individuos que intenten delinquir.

Con el desarrollo de los medios de comunicación y la globalización las noticias tienen un impacto en la comunidad que sobrepasó las fronteras de las naciones y a pesar de reconocer públicamente que una persona fue declarada culpable por un crimen que no cometió, el daño en el individuos es irremediable y peor aún cuando el Estado no reconoce su error o presionó a un inocente para que se declare culpable por un delito que no cometió.

Actualmente en cárceles de todo el mundo se encuentran personas inocentes purgando una pena por un crimen que no cometieron, muchas de ellas utilizadas como chivos expiatorios por el gobierno sin que existan herramientas eficaces para impedir que ello ocurra, estos casos se vuelven mas frecuentes en los Estados autoritarios.

BIBLIOGRAFÍA

ATEHORTUA ARTEAGA, Carlos Jerónimo. Aproximación a los estudios de Derecho y cine. Bogotá. Publicaciones Universidad Externado de Colombia, 1ª ed. 2009.

FLORES, Fernando. Senderos de gloria, obedecer ¿A qué Derecho? Valencia: Tirant lo Blanch, 1ª ed.2004.

FREUD, Sigmund. Tótem y Tabú. Ediciones Esquilo Ltda., 1ª ed. 2002.

GARCÍA AMADO, Juan Antonio. Estudios de filosofía del derecho penal Bogotá. Publicaciones Universidad Externado de Colombia, 1ª ed. 2007.

GIRARD, René. El chivo expiatorio. Barcelona. Editorial Anagrama. 2ª ed. 2002.

GONZÁLEZ TORRES, Ángel Pelayo. Torturas en el cine. Valencia: Tirant lo Blanch, 1ª ed.2004.

KAI, Ambos. Tortura y derecho penal. Respuestas en situaciones de emergencia. Publicaciones Universidad Externado de Colombia, 1ª ed. 2010.

KAUFFMANN, Arthur. Filosofía del Derecho. Bogotá. Editorial Panamericana, 1ª ed.1999.

LATORRE LATORRE, Virgilio. Anatomía de un asesinato. Valencia. Tirant lo Blanch, 1ª ed. 2004.

LERMA GONZÁLEZ, Héctor Daniel. Metodología de la investigación. Bogota. ECCOE ediciones. 4ª Ed. 2010.

PÉREZ PINZÓN Álvaro Orlando y PÉREZ CASTRO Brenda Johanna. Curso de Criminología. Bogotá. Publicaciones Universidad Externado de Colombia, 7ª ed. 2009.

PRESNO LINERA, Miguel Ángel. Una introducción cinematográfica al Derecho. Valencia: Tirant lo Blanch, 1ª ed. 2006.

RIVAYA, Benjamín. Cine y pena de muerte. Valencia: Tirant lo Blanch, 1ª ed. 2002.

RIVAYA, Benjamín y Pablo de la CIMA. Derecho y cine en 100 películas. Valencia, Tirant lo Blanch, 1ª ed. 2004.

RUIZ SANZ, Mario. El verdugo: un retrato satírico del asesino legal. Valencia: Tirant lo Blanch, 1ª ed. 2002.

BIBLIOGRAFÍA AUDIOVISUAL

1984 (Nineteen Eighty – Four) (Película) Dirigido por Michael Radford. USA, Metro Golden Mayer. 1984. 1 DVD, 123 minutos, color

A SANGRE FRÍA (In Cold Blond) (Película), Dirigida por Richard Brooks, USA, Columbia Pictures, 1967. 1 DVD, 134 minutos, blanco y negro

ADIÓS MUCHACHOS (Au revoir les enfants) (Película), Dirigida por Louis Malle, Coproducción Francia-Alemania; Nouvelles Éditions de Films / MK2 Productions /Stella Films, 1987. 1 DVD, 104 minutos, color.

AMISTAD (película). Dirigida por Steven Spielberg, USA, Dreamworks Pictures, 1997. 1DVD, 120 minutos, color

ASESINATO EN PRIMER GRADO (Murder in the First) (película) Dirigida por Marc Rocco. USA, Warner Bros Pictures. 1995, 1DVD, 122 minutos, color.

ASESINATO EN FEBRERO (Asesinato en Febrero) (Película), Dirigida por Eterio Ortega Santillana, España, Querejeta / Mediapro, 2001. 1 DVD, 84 minutos, color.

ANATOMÍA DE UNA ASESINATO. (Anatomy of a Murder) (Película). Dirigida por Otto Preminger, USA. Colombia Pictures, 1959. 1 DVD, 160 minutos, blanco y negro

BAILAR EN LA OSCURIDAD (Dancer in the dark) (película). Dirigida por: Lans Vor Tier, coproducción europea. 2000. 1 DVD, 140 minutos, color.

BUENAS NOCHES, Y BUENA SUERTE (Good Night and Good Luck) (Película), Dirigida por George Clooney & Grant Heslov, USA, Warner Independient Pictures, 2005. 1 DVD, 90 minutos, color.

BUENAS DÍAS NOCHE (*Buongiorno, notte*) (Película), Dirigida por Marco Bellocchio, Italia, 2003. 1 DVD, 110 minutos, color.

CAUSA JUSTA. (Just Cause) (Película). Dirigida por: (Arne Glimcher), USA. Productora Warner Bros. Pictures, año. 1DVD, 102 minutos.

CAMINO A GUANTÁNAMO (The Road To Guantánamo) (documental), Dirigida por Michael Winterbottom, Inglaterra, Revolution Films, 2006. 1 DVD, 95 minutos, color.

CONDENADA (Last Dance) (Película), Dirigida por Bruce Beresford, USA, Buena Vista, 1995. 1 DVD, 107 minutos, color.

CRASH. (*Alto impacto*) (Película). Dirigida por: Paul Haggis, USA. Lions Gate Entertainment Corporation, 2004. 1DVD, 100 minutos, color.

CRIMEN PERFECTO. (Fracture) (Película). Dirigida por: Gregory Hoblit, USA. New Line Cinema, 2007. 1DVD, 112 minutos, color.

CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA (Cronaca di una norte annunciata) (Película), Dirigida por Francesco Rosi, Italia – Francia -Colombia, 1987. 1 DVD, 110 minutos, color.

CRIMEN Y CASTIGO (Crime and Punishment) (Película). Dirigida por: Josef Von Sternberg, USA Colombia Pictures, 1935. 1DVD, minutos, blanco y negro

CRIMEN Y CASTIGO (Prestuplenie i nakazanie) (Película). Dirigida por: Lev Kulidzhanov, Rusia. Gorky Film Studios / Mosfilm, 1970. 1DVD, 93 minutos, blanco y negro.

CRIMEN Y CASTIGO (Rikos ja rangaistus) (Película). Dirigida por: Aki Kaurismâki, Finlandia. Villealfa Filmproductions, 1983. 1DVD, 93 minutos, color.

CRIMEN Y CASTIGO (Crime and Punishment) (adaptación TV). Dirigida por: Joseph Sargent, USA. Hallmark Entertainment / NBC Studios, 1998. 1DVD, 120 minutos, color.

CRIMEN Y CASTIGO (Crime and Punishment) (Película). Dirigida por: Menahem Golan, USA. MGM, 2002. 1DVD, 128 minutos, color.

DEMASIADO JOVEN PARA MORIR (Watch Too Young To Die?) (Película). Dirigida por: Robert Markowitz, USA. 1990. 1DVD, 95 minutos, color.

DOCE HOMBRES SIN PIEDAD (Twelve Angry Men (12 Angry Men)) (Película), Dirigida por Sidney Lumet, USA, Metro-Goldwyn-Mayer, 1957. 1 DVD, 95 minutos, blanco y negro.

EL SANTO OFICIO (El santo oficio) (película). Dirigida por: Arturo Ripstein, México, 1974. 1DVD, 100 minutos, color.

EL CASO ALMERÍA (El caso Almería) (Película), Dirigida por Pedro Costa, España, Multivideo S.A. 1991. 1 DVD, 130 minutos, color.

EL CASO LITVINENKO (Rebellion: The Litvinenko Case) (Película), Dirigida por Andrei Nekrasov, Rusia, Dreamscanner, 2007. 1 DVD, 105 minutos, color.

EL ESCÁNDALO DE LARRY FLYNT (The People vs. Larry Flynt) (película). Dirigida por: Milos Forman, USA. Colombia Pictures, 1996. 1DVD, 130 minutos, color.

EL CRIMEN DE CUENCA (El crimen de Cuenca) (Película), Dirigida por Pilar Miró, España, Incine / Jet Films, 1979. 1 DVD, 145 minutos, color.

EL CHACAL (*El día del chacal*) (Película), Dirigida por Fred Zinnemann, USA, Touchtone Pictures, 1999. 1 DVD, 151 minutos, color.

EL DILEMA (The Insider) (Película), Dirigida por Michael Mann, USA - Francia, Universal Pictures, 1973. 1 DVD, 143 minutos, color.

EL EXPRESO DE MEDIA NOCHE (Midnight Express) (Película), Dirigida por Alan Parker, USA, Columbia Pictures. Productor David Putnam, 1978. 1 DVD, 121 minutos, color.

EL HOMBRE QUE MATO A LIBERTY VALANCE (The man Who Shot Liberty Valance) (Película), Dirigida por John Ford, USA, Paramount Pictures, 1962. 1 DVD, 119 minutos, color.

EL HOMBRE QUE NUNCA ESTUVO ALLÍ. (The Man Who Wasn't There) (Película), Dirigida por Joel Coen, USA Films, 2001. 1 DVD, 116 minutos, color.

EL JUEZ DE LA HORCA (The life and Times of Judge Roy Bean) (Película), Dirigida por John Huston, USA, Warner Bros. Pictures, 1972. 1 DVD, 120 minutos, color.

EL JUICIO DE NUREMBERG (¿Vencedores o Vencidos?) (Judgment at Nuremberg) (Película), Dirigida por Stanley Kramer, USA, MGM /UA, 1961. 2 DVD, 186 minutos, Blanco y negro.

EL PROCESO (Le Procès)) (Película), Dirigida por Orson Welles, Francia, Coproducción Francia-Italia-Alemania, 1962. 1 DVD, 134 minutos, blanco y negro.

EL PROCESO (The Trial) (Película), Dirigida por David Hugh Jones, Reino Unido, 1993. 1 DVD, 120 minutos, color.

EL SANTO OFICIO (El Santo Oficio) (Película), Dirigida por Arturo Ripstein, Italia, productora Landau Company / Allied Artists Pictures, 1993. 1 DVD, 119 minutos, color.

EL SARGENTO NEGRO (Sergeant Rutledge) (Película), Dirigida por John Ford, USA, Warner Bros / Ford Production, 1960 1 DVD, 118 minutos, color.

EL SENDERO DE LA TRAICIÓN (Betrayed) (Película), Dirigida por Costa-Gavras, USA, 1988. 1 DVD, 127 minutos, color.

EL SEÑOR DE LAS MOSCAS (Lord of the Flies) (Película), Dirigida por Harry Peter Brook, USA, Lord of the Flies Company, 1963. 1 DVD, 91 minutos, blanco y negro

EL SEÑOR DE LAS MOSCAS (Lord of the Flies) (Película), Dirigida por Harry Hook, USA, Castle Rock Entertainment, 1990. 1 DVD, 90 minutos, color.

EL VERDUGO (El verdugo) (Película), Dirigida por Luis García Berlanga, Coproducción Española-Italia; Naga Films /Zabra Films, 1963. 1 DVD, 87 minutos, color.

EL VEREDICTO (The Verdict) (Película), Dirigida por Sidney Lumet, USA, Universal Pictures, 1982. 1 DVD, 129 minutos, color.

EN EL NOMBRE DEL HIJO (In the Name of the son) (Película), Dirigida por Terry George, Irlanda, Reino Unido, USA; Castle Rock Entertainment, 1996. 1 DVD, 95 minutos, color.

EN EL NOMBRE DEL PADRE (In the Name of the Father) (Película), Dirigida por Jim Sheridan, Irlanda, Coproducción GB-Irlanda; Universal Pictures, 1993. 1 DVD, 125 minutos, color.

EJECUCIÓN INMINENTE. (Película), Dirigida por Clint Eastwood, Irlanda, USA; Universal Pictures, 1999. 1 DVD, 120 minutos, color.

ÉXODO. (Película), Dirigida por Otto Preminger, USA; United Artists, 1960. 1 DVD, 208 minutos, color.

FANTASMAS DEL PASADO (Ghosts of Mississippi) (Película), Dirigida por Rob Reiner, USA, Universal, 1996. 1 DVD, 112 minutos, color.

FUGA DE ALCATRAZ (Escape from Alcatraz) (Película), Dirigida por Don Siegel, USA, Universal, 1979. 1 DVD, 112 minutos, color.

FILADELPHIA (Philadelphia) (Película), Dirigida por Jonathan Demme, USA, Tri Star Pictures, 1993. 1 DVD, 119 minutos, color.

GARAGE OLIMPO (Garage Olimpo) (Película), Dirigida por Marco Bechis, Argentina, Coproducción Argentina-Italia-Francia; paradis Films /Classic/Nisarga, 1999. 1 DVD, 98 minutos, color.

GRITA LIBERTAD (*Cry Freedom*) (Película), Dirigida por Richard Attenborough, Reino Unido, 1987. 1 DVD, 157 minutos, color.

HAZ LO QUE DEBAS (*Do the Right Thing*) (Película), Dirigida por Spike Lee, USA, Universal Pictures, 1989. 1 DVD, 120 minutos, color.

HISTORIA AMERICANA X (And Justice for All) (Película), Dirigida por Tony katye, coproducción USA, Columbia Pictures, 1979. 1 DVD, 117 minutos, color.

HOMICIDIO EN PRIMER GRADO (Murder in the First) (Película), Dirigida por Marc Rocco, USA, New Line Cinema, 1998. 1 DVD, 119 minutos, color.

INVICTUS (Invictus) (Película), Dirigida por Clint Eastwood, USA, Warner Bros, 2009. 1 DVD, 134 minutos, color.

IMPULSO CRIMINAL (Compulsion) (Película), Dirigida por Richard Fleischer, USA, 20th Century Fox, 1959. 1 DVD, 103 minutos, color.

JFK (Oliver Stone) (Película), Dirigida por Oliver Stone, USA, Warner Bros, 1991. 1 DVD, 190 minutos, color.

JUSTICIA PARA TODOS (And Justice for All) (Película), Dirigida por Norman Jewison, USA, Columbia Pictures, 1979. 1 DVD, 117 minutos, color.

LA CAJA DE MÚSICA (Music Box) (Película), Dirigida por Constantin Costa-Gavras, USA, Carolco Pictures, 1989. 1 DVD, 123 minutos, color.

LA CÁMARA SELLADA (The Chamber) (Película), Dirigida por James Foley, USA, Universal Pictures / Imagine Entertainment /Brian Grazer, 1996. 1 DVD, 113 minutos, color.

LA HERENCIA DEL VIENTO (Inherit the Wind) (Película), Dirigida por Stanley Kramer, USA, United Artists / Stanley Kramer Productions, 1960. 1 DVD, 127 minutos, blanco y negro.

LA LEY DE LA CALLE (Rumble Fish) (Película), Dirigida por Francis Ford Coppola, USA, Universal, 1983. 1 DVD, 180 minutos, color.

LA MILLA VERDE (The Green Mile) (Película), Dirigida por Frank Darabount, USA, Castle Rock Entertainment, 1999. 1 DVD, 180 minutos, color.

LA MUERTE Y LA DONCELLA (Death and the Maiden) (Película), Dirigida por Roman Polanski, Coproducción GB-Francia; Capitol Films Ltd., 1994. 1 DVD, 103 minutos, color.

LA CASA DE LOS ESPÍRITUS (*The House of the Spirits*) (Película), Dirigida por Bille August, coproducción Alemania, Dinamarca, Portugal, USA, Miramax Film, 1993. 1 DVD, 124 minutos, color.

LA NARANJA MECÁNICA (a Clockwork Orange) (Película), Dirigida por Stanley Kubrick, Gran Bretaña, Warner Bros Pictures /Stanley Kubrick Production, 1971. 1 DVD, 137 minutos, color.

LA NOCHE DE LOS LÁPICES (Película), Dirigida por Héctor Olivera, Argentina, 1986. 1 DVD, 95 minutos, color.

LA PASIÓN DE JUANA DE ARCO (La pasión de Jeanne d'Arc) (Película), Dirigida por Carl Theodor Dreyer, Francia, Societé generale de Films, 1928. 1 DVD, 110 minutos, blanco y negro

LA PASIÓN DE CRISTO (*The Passion of the Christ*) (Película), Dirigida por Mel Gibson, Estados Unidos – Italia., Icon Productions LLC, 2004. 1 DVD, 125 minutos, color.

LA VIUDA DE SAINT PIERRE (*La Veuve de Saint-Pierre*) (Película), Dirigida por Patrice Leconte, Francia - Canadá, 2000. 1 DVD, 110 minutos, color.

LAS DOS CARAS DE LA VERDAD (Primal Fear) (Película), Dirigida por Gregory Hoblit, USA, Paramount Pictures, 1996. 1 DVD, 131 minutos, color.

LA ROSA BLANCA (Die Weisse Rose) (Película), Dirigida por Michael Verhoeven, Alemania, Sentana Filmproduktion / CCC, 1982. 1 DVD, 123 minutos, color.

LA VIDA DE DAVID GALE. (The Life of David Gale) (Película), Dirigida por Alan Parker, USA Universal Pictures, 2005. 1 DVD, 130 minutos, color.

LAS 13 ROSAS (Las 13 rosas) (Película), Dirigida por Emilio Martínez - Lázaro, España, Coproducción España-Italia; Enrique Cerezo P.C. /Pedro Costa P.C. / Filmexport Group, 2007. 1 DVD, 132 minutos, color.

LAS NORMAS DE LA CASA DE LA SIDRA (The Cider House Rules) (Película), Dirigida por Lasse Hallström, USA, Miramax International, 1999. 1 DVD, 125 minutos, color.

LLANTO POR LA TIERRA AMADA (Película), Dirigida por James Darrel, Sudáfrica, 1995. 1 DVD, 120 minutos, color.

MALCOLM X (Malcolm X) (Película), Dirigida por Spike Lee, USA, Warner Bros., 1992. 1 DVD, 120 minutos, color.

MATAR A UN RUISEÑOR (Matar a un Ruiseñor) (Película), Dirigida por Robert Mulligan, USA, Universal. Productores: Alan J. Pakula & Robert Mulligan, 1962. 1 DVD, 129 minutos, blanco y negro

MISSISIPI EN LLAMAS (Mississippi Burning) (Película), Dirigida por Alan Parker, USA, Fox, 1999. 1 DVD, 180 minutos, color.

MUNICH (Munich) (Película), Dirigida por Steven Spielberg, USA, Universal Studios, 2005. 1 DVD, 164 minutos, color.

NIDO DE RATAS (On the Waterfront) (Película), Dirigida por Elia Kazan, USA, 1925. 1 DVD, 188 minutos, color.

NO MATARAS (Krótki film o zabijaniu) (Película), Dirigida por Krzysztof Kieslowski, Rusia, Film Polski, 1988. 1 DVD, 85 minutos, color.

NUREMBERG. (Nuremberg) (Película) Dirigida por Yves Simoneau, USA, Svevia, 2000. 1 DVD, 120 minutos, color.

OMAGH (Omagh) (Película), Dirigida por Pete Travis, Irlanda – Reino Unido, Alta Films, 2004. 1 DVD, 106 minutos, color.

PAPILLON (Papillon) (Película), Dirigida por Franklin J. Schaffner, USA, Allied Artists /Solar Productions, 1973. 1 DVD, 150 minutos, color.

PARAÍSO AHORA (Paradise Now) (Película), Dirigida por Hany Abu-Assad, TERRITORIOS PALESTINOS, Francia, Alemania, Warner Independent Pictures, 2005. 1 DVD, 90 minutos, color.

PASCUAL DUARTE (Pascual Duarte) (Película), Dirigida por Ricardo Franco, España, Elías Querejeta P.C. 1976. 1 DVD, 105 minutos, color.

PENA DE MUERTE (Pena de Muerte) (Película), Dirigida por Ricardo Tim Robbins, USA, Polygram Filmed Entertainment / Working Title /Havoc. 1995. 1 DVD, 120 minutos, color.

PERROS DE PAJA (Straw Dogs) (Película), Dirigida por Sam Peckinpah, USA, ABC Pictures, 1971. 1 DVD, 113 minutos, color.

QUIERO VIVIR (I want to live!) (Película), Dirigida por Robert Wise, USA, Metro-Goldwyn-Mayer.1958. 1 DVD, 120 minutos, B/N.

QUERIDÍSIMOS VERDUGOS (Queridísimos verdugos) (documental), Dirigida por Basilio Martín Patino, España. 1 DVD, 120 minutos, color.

RASHOMON (Película), Dirigida por Akira Kurosawa, Japón, Daiae. 1950. 1 DVD, 83 minutos, blanco-negro.

RAF (Fracción ejercito rojo) (Película), Dirigida por Uli Edel, Alemania, 2008. 1 DVD, 120 minutos, color.

SACCO Y VANZETTI (Sacco y Vanzetti) (Película), Dirigida por Giuliano Montaldo, país, Coproducción Italia-Francia, 1971. 1 DVD, 121 minutos, color.

SALVADOR (Salvador Puig Antich) (Película), Dirigida por Manuel Huerga, España – Reino unido, Future Films Mediapro, 2006. 1 DVD, 134 minutos, color.

SENDEROS DE GLORIA (Paths of Glory) (Película), Dirigida por Stanley Kubrick, USA, MGM Presenta una producción Bryna Productions, 1957. 1 DVD, 86 minutos, color.

SENTENCIA DE MUERTE (Death Sentence) (Película), Dirigida por James Wan, USA, 20TH Century fox /Hyde Park Films /Baldwin Entertainment Group / Brass Hat Films /Dune Entertainment, 2007. 1 DVD, 110 minutos, color.

SUEÑOS DE LIBERTAD (The Shawshank Redemption) (Película), Dirigida por Frank Darabont, USA, Columbia Pictures / Castle Rock Entertainment, 1994. 1 DVD, 142 minutos, color.

TITANIC TOWN (Titanic Town) (Película), Dirigida por Roger Michell, 1999. 1 DVD, 100 minutos, color.

TESTIGO DE CARGO (Witness for the Prosecution) (Película), Dirigida por Billy Wilder), USA, United Artist, 1957. 1 DVD, 114 minutos, blanco-negro.

TIEMPO DE MATAR (A Time to Kill) (Película), Dirigida por Jim Joel Schumacher, 1996. 1 DVD, 146 minutos, color.

THE BOXER (The Boxer) (Película), Dirigida por Jim Sheridan, Coproducción Irlanda-GB; Universal Pictures /Hell's Kitchen Films, 1997. 1 DVD, 109 minutos, color.

UNA ÁRIDA ESTACIÓN BLANCA (A Dry White Season) (Película), Dirigida por Euzhan Palcy, USA; MGM, 1987. 1 DVD, 106 minutos, color.

UN ASUNTO DE MUJERES (*Une affaire de femmes*) (Película), Dirigida por Claude Chabrol, Francia, 1988. 1 DVD, 100 minutos, color.

UN CORAZÓN INVENCIBLE (*A Mighty Heart*) (Película), Dirigida por *Michael Winterbottom*, coproducción USA – Reino Unido, 2007. 1 DVD, color.

WORLD TRADE CENTER (World Trade Center) (Película), Dirigida por Oliver Stone, USA; Paramount Pictures Corporation, 2006. 1 DVD, 125 minutos, color.

YO CONFIESO (I Confess) (Película), Dirigida por Alfred Hitchcock, USA, Warner Bros, 1953. 1 DVD, 95 minutos, blanco-negro.

YOYES (Yoyes) (Película), Dirigida por Helena Taberna, España, C.I.P.I Cinematográfica, S.L, 2000. 1 DVD, 99 minutos, color.